

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Raúl López Vaquero

Concejales:

D^a. María Teresa García Ferrer
D. Fco. Javier Becerra Redondo
D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández
D. Fernando Atienza García
D^a. Ana M^a. Saa García
D. Daniel Cordero Mayoral.
D^a. María de la Luz Gómez Sánchez
D. Andrés Alonso García
D^a. Juana Olmedo Cobo
D. Valentín Otero Pérez
D. Ángel Viveros Gutiérrez
D^a. Macarena Orosa Hidalgo
D^a. María del Pilar Mondéjar Llamas
D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro
D^a. Dolores Segurado Corvillo
D. Iván López Marina
D. Manuel Marín Pérez
D. Pedro San Frutos Pérez
D^a. Ana Belén Guillén Pablo
D. Jesús Pajares Frutos
D. Emilio Fayos Portillo
D. Laurentino Rodríguez Hernández
D. Manuel González Hernando

Ausente:

D^a. Ana María Ranera Fariñas

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las nueve horas del día veinte de abril de dos mil quince se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de los señores que arriba se expresan.

Sr. Alcalde: "Vamos a hacer un minuto de silencio por las 700, 800 muertes que ha habido en Lampedusa. ¿les parece bien?".

Transcurrido el minuto de silencio interviene nuevamente el Sr. Alcalde: "Y en segundo lugar les quiero presentar a D. Javier Carazo, que es el nuevo Oficial Mayor, como bien saben Vds. al Secretario le han tenido que hacer una intervención quirúrgica de cierta urgencia, y es la persona que en principio va a estar haciendo las funciones de Secretario."

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE COSLADA “BARRIO DEL JARAMA”.

Sr. Secretario: “Buenos días a todos en primer lugar y agradecer el recibimiento de todos Concejales, y para lo que me necesitéis. Voy a dar lectura del dictamen de la Comisión.”

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad sobre el asunto de referencia.

Sra. Saa: “Traemos a Pleno esta aprobación inicial de la modificación puntual de Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del barrio del Jarama. La descripción del dictamen exhaustiva realizada anteriormente nos vuelve a recordar la justificación y la motivación de la necesidad y del interés general de poder llevar a cabo ese inicio de este proceso de mejora y de modificación del planeamiento de Coslada, principalmente debido a la incorporación de estos terrenos de la alteración de términos municipales entre Coslada y Madrid en el año 2002, debido a la necesidad evidente desde entonces de que se hiciese la adecuación de los terrenos a la realidad existente, y es necesario, como ya ha descrito el Secretario General, la actualización del planeamiento de Coslada en el ámbito de la ley de suelo de la Comunidad de Madrid, ley 9/2001, la ley 2/2011 de la Cañada Real Galiana, la ley 6/2011 de acompañamiento y la ley de modernización, ley 3/2007.

Se ha descrito ampliamente el ámbito, la descripción de lo que comprende este ámbito, el área homogénea 1, la H1, que comprende tanto la parte del barrio de Santiago que pertenecía hasta el año 2002 al término municipal de Madrid y que ahora ha pasado al término de Coslada, y el tramo final de lo que se ha denominado Cañada Real Galiana, dentro del término de Coslada.

También comprende el área homogénea 2, lo que se ha descrito como PERI Sur de San Fernando que mantiene sus determinaciones. Y el área homogénea 3, que es la mayor parte de la superficie de este área, que es el barrio del Jarama. También se ha recordado, se ha mencionado el convenio suscrito en el año 2004 entre el Ayuntamiento y los propietarios del suelo, cuya aprobación, y no debemos olvidar, posibilitó la cesión anticipada de 80.000 metros cuadrados de suelo al Ayuntamiento para que permitiesen la construcción del hospital del Henares por parte de la Comunidad de Madrid.

También posibilitó la Comisión Gestora de propietarios del suelo la cesión de uso de 1.651 metros para la subestación, que ya da servicio al hospital y al barrio. Y la ejecución de una parte muy importante de los accesos, tanto para el hospital como para el futuro barrio.

Toda esta inversión que ya es una realidad para Coslada, viene recogida, como he dicho, en el convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento y la Comisión Gestora de propietarios.

En cumplimiento de este convenio debe de llevarse también a cabo en la aprobación de las modificaciones del planeamiento que sean necesarias para que dicho barrio se desarrolle. El barrio del Jarama, por lo tanto, debe ser desarrollado

urbanísticamente como una condición del convenio urbanístico. El documento que han presentado la Comisión Gestora establece, por lo tanto, las determinaciones generales en el ámbito del barrio del Jarama. No entra en el diseño pormenorizado ni en modelos edificatorios dentro de esta zona, del área homogénea 3. Eso queda para posteriores documentos de planeamiento y para posteriores plazos.

Pero los propietarios del suelo que sí han cumplido con sus obligaciones nos han solicitado mediante escrito que se lleve a cabo la tramitación, el inicio de esta tramitación. Por ello el Ayuntamiento ha preparado los informes oportunos técnicos, jurídicos y medioambientales, indicando que cuenta con el informe favorable de los servicios técnicos de urbanismo para poder traer aquí esta aprobación inicial.

Por lo tanto, este inicio de la tramitación de la modificación puntual es vital. Está ampliamente documentada, existe ya la voluntad manifestada por todos los miembros de los Equipos de Gobierno desde el año 2004 en posibilitar la adecuación de este ámbito para su desarrollo urbanístico.

Yo, por lo tanto, solo puedo concluir que este es un documento perfectamente válido desde el punto de vista técnico y jurídico para poder ser iniciada la tramitación. Con este paso se abrirá, como se ha descrito en el dictamen, el inicio de periodo de información pública para la presentación de alegaciones, que deberán ser resueltas o admitidas. Se solicitarán todos los informes preceptivos y deberán ser incluidas, tanto las apreciaciones de dichos informes, como las que hayan venido descritas en los informes técnicos del Ayuntamiento. Todo esto debe ser indispensable tenerlo resuelto para la aprobación provisional, que espero pueda ser a la mayor brevedad posible.

Espero que contemos con el máximo consenso posible, puesto que este documento que es de planeamiento general constituye un proyecto de ciudad del que la Corporación estoy segura desea implicarse al 100%. Por mi parte nada más, esperar el máximo apoyo para traer este punto a Pleno, que supondrá la construcción de alrededor de 3.900 viviendas y que permitirá continuar con el cierre de modelo de ciudad de Coslada en el que creo que todos los miembros de esta Corporación que participamos en este momento deberíamos de sentirnos tremendamente orgullosos. Por mi parte nada más."

Sr. González: "Nos alegramos que se haya traído este punto y que se haya traído esta modificación como se ha traído, es decir, retirar la ordenación pormenorizada que aunaba la mayoría de las críticas de algunos partidos políticos encontraban en este plan. Al eliminar la ordenación pormenorizada se deja abierto la edificabilidad del futuro barrio del Jarama, pero sí se da un paso importante para que esta ordenación o este barrio del Jarama se desarrolle en años posteriores.

En los informes que efectivamente se adjuntan en el plan, viene un informe de medioambiente, el cual indica ciertas correcciones que deben de llevarse a cabo, siempre antes de la aprobación provisional, no ahora, por lo tanto, no habría mayor problema. Y también incluye un informe del Jefe de Servicios Técnicos del Ayuntamiento que más bien desde nuestro punto de vista se remite al anterior plan más que a este nuevo que se presenta, en el cual sí aparece o parece que hace hincapié en un problema que él tildaba de imposible resolución.

No obstante, la Jefa de Servicios Jurídicos de Urbanismo indicó que no era tan de imposible resolución sino que existía una vía para solucionar este problema. Aunque dijo que era importante, que se podía solucionar a posteriori, pero que sería importante siempre y cuando no suponga una modificación sustancial. Es decir, entendemos siempre a través de la Jefa de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, no del propio técnico, que se puede solucionar el problema, pero que sería complicado. Por lo tanto, dado este pequeño problema, o gran problema según el Jefe de Servicios Técnicos que existe, y no teniendo la absoluta certeza de que se va a poder resolver, no nos vamos a oponer a que este plan sigue adelante, pero tampoco podremos votar a favor."

Sr. Fayos: "Este punto que se trae hoy aquí es un tema urbanístico de Coslada, que viene ya arrastrando desde hace más de 10 años. Que por diversas cuestiones que se han comentado ya en anteriores Plenos pues ha tenido tropiezos, trabas y no ha tenido salida. Está claro que hay una zona de Coslada afectada desde hace más de 10 años y que hay que intentarle dar solución. En meses pasados se trajo ya este punto y no salió aprobado pues porque si bien se buscaba una solución que es lo que todos los miembros de esta Corporación entendemos que buscamos, una solución, lo que se traía no se veía como la solución acertada y, por lo tanto, no obtuvo el apoyo.

De este último Pleno que se realizó al presente de hoy ha habido algunos cambios. Algunos cambios que por lo menos dan más luz a la situación del plan urbanístico del barrio del Jarama. Sin embargo hay cosas que siguen preocupando. Se comenta en este expediente que la delimitación de las actuaciones aisladas 1 y 2 en los planos aportados, no garantiza la conexión con el resto de la ciudad, por lo que deberá corregirse antes de la aprobación provisional. Un tema bastante importante. Y es bastante importante porque estamos hablando de una zona con el barrio de Santiago, con la zona de la Cañada. Un tema que ya sabemos que no está solamente en manos de Coslada, sino que está en manos de toda la Comunidad de Madrid a través de una salida o un proyecto integral que se tiene que dar.

Esta condición que he comentado, unida al sistema de actuación por cooperación que se lleva aquí en este expediente, coloca al Ayuntamiento parece ser en un problema de imposible resolución. Estas palabras que vienen en un informe, que coloca al Ayuntamiento ante un problema de imposible resolución, no es que sea de imposible resolución, sino que tal cual como se va llevando si no se modifican cuestiones sí que no se va a poder resolver.

Para modificarse cuestiones se hicieron en la Comisión Informativa algunas consultas, precisamente con la Jefa de Servicios Jurídicos de Urbanismo, y se comentó que es que seguramente habría que hacer algunas modificaciones sustanciales. Si estamos hablando de modificaciones sustanciales ya habría que plantearse si se tendrían que estar viendo desde esta aprobación ya inicial. Por lo tanto, hay cuestiones que son pues, como comento, un poco preocupantes y que todavía, todavía no tienen la solución adecuada, parece ser.

Se comenta también que dentro del ámbito remitido a PERI de la antigua Cañada Real, existen edificaciones con una superficie construida de aproximadamente 33.000 metros cuadrados, superando la edificabilidad máxima prevista de 22.087 metros cuadrados en el 50% aproximadamente. Vuelve a comentarse esta condición unida al sistema de actuación por cooperación, coloca al Ayuntamiento ante un problema de imposible resolución, por lo menos en estos términos. Habría que buscar otras vías.

Estamos hablando, estamos hablando de que se está actuando también sobre una zona que es de la Cañada, parte de esta actuación está en una zona que es de la Cañada, y que está en un proyecto superior de la Comunidad de Madrid que todavía, todavía no está definido. Si al parecer esta modificación puntual abarca áreas de la Cañada Real, si no se ha propuesto aún y no se mantiene en firme una solución integral de toda la Comunidad al problema, desde el punto de vista urbanístico no sé y no vemos que sea muy lógico que desde el Ayuntamiento de Coslada estemos actuando por delante y de forma unilateral.

Y tenemos que tener en cuenta también el convenio de 2004, que se quiere proyectar sobre un área que sólo fue desafectada del dominio público en 2011. Como estamos comentando, se han propuesto mejoras desde la última vez a ésta, pero todavía hay unos flecos que coleean y son bastante preocupantes."

Sr. San Frutos: "No es un proyecto nuevo, puede ser algo que aquellos partidos que no estaban en el 2004 desconocían, pero yo recuerdo que tanto en el 2007 como en el 2011 los partidos políticos que conocíamos estos convenios y que participamos en ello, llevábamos en nuestros programas electorales el desarrollo de este barrio. Unos de una manera, otros de

otra, pero lo llevábamos todos, con lo cual asumíamos el desarrollo futuro del barrio del Jarama porque no había otra forma después del intercambio de terrenos con Madrid y de la construcción del hospital. Por lo tanto, no es una tema al que nunca nos hayamos opuesto sino simplemente lo que se nos ha venido proponiendo no se ajustaba a lo que cada Grupo, por diversas razones, entendía que debía ser el desarrollo del barrio del Jarama.

Había dos problemas fundamentales en la anterior propuesta que se trajo. Uno era el paso de suelo urbanizable no sectorizado a suelo urbano no consolidado. Ha habido diferentes informes, algunos contradictorios, pero parece que en los últimos informes no hay ninguna ilegalidad, y además sobre todo se va poner en manos de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene finalmente que resolver. Por lo tanto, enviamos a la Comunidad de Madrid una propuesta que tendrá que contestar.

Y luego lo otro que es el gran problema que había era la ordenación pormenorizada que acaba prácticamente con los términos del convenio de 2004. Eso eran dos de las grandes confrontaciones que había en la anterior propuesta. También poníamos de manifiesto que en los términos y si se aprobaba con la ordenación pormenorizada que se proponía, iba a ser muy difícil dar salida a la Cañada Real, a todo el tema del barrio de Santiago, sobre todo por las unidades de aprovechamiento. Y lo manifestábamos. Y también lo ponía el informe de los servicios técnicos.

Desde el último pleno en el que se rechazó hasta hoy, bueno, pues lo que hemos visto ha sido que uno de los obstáculos ha desaparecido que es la ordenación pormenorizada, se deja para un posterior desarrollo que se hará en este Ayuntamiento y en Pleno y, por lo tanto, unos obstáculos queda eliminado y sobre todo se vuelve a recoger la referencia al convenio del 2004, algo que nosotros creíamos que se alteraba en la anterior propuesta. Bueno, los propietarios y quien ha preparado esta propuesta reconoce la validez del convenio del 2004, eso a nosotros, para nosotros tiene mucha importancia, y sobre todo creo que va a depender de la posición final de la Comunidad de Madrid.

Si la Comunidad de Madrid asume lo que aquí se propone, se abre un campo de juego bastante más amplio del que teníamos hasta ahora, porque hasta podía estar en cuestión la limitación de las 3 alturas. Si admitiera la Comunidad de Madrid este expediente podíamos incluso cuestionar la limitación de las 3 alturas, incluso antes de que se cambie la ley, porque como todo el mundo sabe los partidos políticos que se presentan a las elecciones del próximo mes de mayo están haciendo propuestas también en materia de urbanismo, y la famosa ley del 2007 es una ley muy cuestionada, incluso por el partido que la aprobó. Entonces por lo tanto probablemente haya salidas con modificaciones legales, pero en el caso en que no las haya también nos abre una nueva vía.

Seguimos teniendo dificultades para ver cómo encaja el desarrollo en las soluciones previstas para la Cañada Real y el barrio de Santiago. Lo primero que hay que decir es que hasta que la Comunidad de Madrid no defina qué es lo que quiere tiene difícil solución, porque tenemos, llevamos ya como 3 años o 4 años en las que se anuncia para el año siguiente, para el año siguiente, para el año siguiente, el convenio definitivo. Bueno, pues todavía no está. Entonces no sabemos qué es lo que la Comunidad de Madrid al final va a decidir que se haga con la Cañada Real. Pero en cualquier caso, en el término de Coslada cualquier solución, prácticamente cualquier solución que contemple los derechos de las personas y que contemple medidas sociales, nos va a valer porque es una zona muy consolidada.

En la Comisión Informativa se preguntó reiteradamente a la Jefa de los Servicios Jurídicos de Urbanismo, que además es la Secretaria de la Comisión, si entendía que era un problema irresoluble después de las modificaciones que se habían planteado al expediente. Y contestó en varias ocasiones, y así lo ha manifestado el Portavoz de ARCO, que se podía modificar en el desarrollo del expediente, según vaya avanzando el expediente. Que ella entendía que no había problema porque no eran modificaciones sustanciales que obligaran a iniciar un nuevo proyecto. Eso fue lo que manifestó. Que entendía que aumentar el

aprovechamiento no generaba ningún problema porque no era una modificación sustancial, y que eso una vez aprobado el expediente pues que se podía modificar en su tramitación. Y sobre todo también manifestaba que dependiendo de la Comunidad de Madrid decidiera, bueno, pues tendría ya encaje en este propio proyecto o habría que introducir modificaciones. Sabemos que queda un trámite largo, lo que nos permite aprobar hoy este proyecto es ganar tiempo. Tiene que ser la Comunidad de Madrid la que se posicione. Tiene que ser la Comunidad de Madrid la que nos diga si es suelo urbano no consolidado, y a partir de ahí desarrollaremos en mayor medida el proyecto.

Por lo tanto, creo que lo que hacemos es emplazar a la Comunidad de Madrid a que nos conteste, a que acabe con estas diferencias de criterio sobre la clasificación del suelo, porque es la competente además, y nos aclare si tenemos obligatoriamente que someternos a la ley de tres alturas o no. Y después vendrá la ordenación pormenorizada que nos permitirá desarrollar el barrio de acuerdo al convenio del 2004, y respetando una de las condiciones que era que se mantendrían los porcentajes. Bueno, pues eso lo hemos solventado y, por lo tanto, creemos que es un avance el poder llevar esto adelante y mandarlo a la Comunidad de Madrid porque el control, y es otra de las cosas que proponíamos, sigue estando en el Pleno del Ayuntamiento, cosa que en el anterior proyecto no. Porque el haber aprobado la ordenación pormenorizada ya iba a Junta de Gobierno, ya no tenía el control el Pleno. Entonces el Pleno seguirá teniendo el control y el nuevo Gobierno que entre después de las elecciones podrá adaptar este proyecto a las consideraciones que tenga, y sobre todo manteniendo lo que hasta ahora habían acordado Gobiernos anteriores.

Nosotros cuando votamos en contra la anterior ocasión ya manifestamos los motivos. Y también trasladamos a la propiedad que una posible solución sería el que desapareciera la ordenación pormenorizada, porque era el gran problema que veíamos. Eso lo ha asumido la propiedad y, por lo tanto, se cumple la condición que nosotros proponíamos. No es un capricho de este Portavoz del cambiar de posición, cuando cambiamos de posición en temas tan importantes pues se reúnen los órganos de dirección de Izquierda Unida y lo aprueban. Y el Consejo Político de Izquierda Unida lo ha aprobado por unanimidad este cambio de posición, y desde luego será la que mantendremos ahora y después de las elecciones de mayo, si es que seguimos estando en este Pleno. Por lo tanto, Izquierda Unida votará que sí a esta modificación del Plan General para el barrio del Jarama.”

Sr. Viveros: “Quiero poner en antecedentes lo que hoy se trae a este Pleno, es algo que lleva bastante tiempo, igual que lo que aprobamos hace unos meses la modificación de la Barrancosa, y todo la verdad que obedece, y tengo la obligación de recordarlo y que conste en acta en este Pleno, a la decisión de la Comunidad de Madrid de modificar una ley de acompañamiento modificar la ley del suelo en tres alturas, en un municipio donde prácticamente está agotado el Plan General y donde no había posibilidad de encajar en el convenio que se firmó para el barrio del Jarama en el año 2004. No había posibilidad, igual que en la Barrancosa, a no ser que modificáramos, que es lo que se trae hoy aquí, una modificación puntual.

En los términos que se redactó el convenio del 2004, fueron lo que prácticamente todos los Grupo políticos que concurrimos a esas elecciones del 2007 llevamos en nuestro programa electoral; vivienda, vivienda de renta libre y vivienda protegida para nuestro municipio. Vivienda que además es el último desarrollo urbanístico de Coslada y donde es importante. Este retraso que se ha producido pues obedece a esa circunstancia, una circunstancia que era ajena a cualquier situación y que era ajena también incluso a los programas electorales de esos Grupos que concurrían a las elecciones también en la Comunidad de Madrid, algo que no venía en el programa electoral y que además se modificó de una manera inmediata. Las elecciones fueron en mayo y esta ley se modificó el 29 de julio de 2007. Esto ha imposibilitado y ha alargado en los trámites este tortuoso proceso. Ya podrían disponer muchos vecinos y vecinas y jóvenes de nuestro municipio viviendas, y podríamos también estar disfrutando del último desarrollo urbanístico de nuestra ciudad. Esto ha sido imposible y desde luego no por este Equipo de Gobierno que hay ahora ni el anterior, sino desde luego porque hay que cumplir, hay que cumplir la ley, nos guste o no nos guste. Y

yo creo que a ninguno de los que estamos aquí, incluso al propio Grupo político que el Gobierno de la Comunidad de Madrid del mismo color aprobó esta ley le gusta.

En todo caso, nosotros hemos seguido trabajando por adaptarnos a esa ley que se pudiera desarrollar, siempre en términos desde luego de equidad y de proporcionalidad para las partes, para este Ayuntamiento y también para los propietarios de este suelo.

Es verdad y se ha dicho aquí por la Concejala de Urbanismo, que el Ayuntamiento, los propietarios hicieron una cesión al Ayuntamiento y éste a la vez a la Comunidad de 80.000 metros cuadrados de una actuación muy importante, del hospital de nuestra ciudad y también de varios municipios de la comarca. Una cesión anticipada y que no ha visto reflejo, pero no ha sido porque este Ayuntamiento haya puesto obstáculos, ya lo he dicho antes, había que cumplir una ley que la Comunidad de Madrid sacó de la manga a última hora.

En todo caso, este Ayuntamiento lo que siempre ha estado es intentando que sus intereses no se mermaran. Que no se mermaran los intereses de los vecinos de Coslada. Así desde luego no podíamos asumir en los términos que estaba redactado la anterior propuesta, nuestro Grupo lo manifestó en la Comisión y lo manifestó también con argumentos y votó abstención en el último Pleno, porque entendíamos que no era favorable en los términos que estaba redacta la propuesta para el Ayuntamiento de Coslada. No se cumplía con el objetivo del convenio del 2004 y había una desproporcionalidad.

Es verdad que desde ese Pleno hasta hoy ha habido ciertas modificaciones que entendemos que son importantes. Modificaciones como es eliminar la ordenación pormenorizada, lo que deja pues abierto a este Ayuntamiento y a futuros gobiernos y futuras corporaciones el poder modificar algunas cuestiones. Es verdad que nosotros no seguimos estando de acuerdo con alguna de las cuestiones que en esta aprobación que hacemos hoy se plantean, pero no es menos cierto que es una aprobación en la que se recogen los informes técnicos favorables, siempre y cuando se tengan a bien subsanar estas consideraciones que hacen los técnicos, tanto de medioambiente como de urbanismo, antes de la aprobación inicial. Entendemos que esto es un elemento fundamental e imprescindible para que esto llegue a buen puerto y se pueda aprobar. Ahora quedaría en manos de la Comunidad de Madrid.

Y lo que hay es cuestiones que aquí ya otros Portavoces han hecho mención a ella, pues que son cuestiones también importantes, como es el tema de la edificabilidad que tiene el barrio de Santiago. Un barrio que es parte, en gran parte estaba afectado por la Cañada Real, que ha sido desafectado en 2011 por la Comunidad de Madrid y que entendemos que la Comunidad de Madrid es quien tiene que dar una solución a este barrio, para que encaje en el Plan General de Ordenación Urbana de Coslada. Así lo manifestó la Jefa de los Servicios Jurídicos Urbanísticos de este Ayuntamiento, y creo que hay instrumentos. Lo que sí es verdad, y se le consultó en varias ocasiones, pero lo que este Portavoz y también el resto de Portavoces propusimos es que antes de la aprobación inicial se subsane, se subsane esta cuestión que creemos, y así lo entiende nuestro Grupo, que nada es imposible. Así lo ratificó también la Jefa de los Servicios Jurídicos Urbanísticos, que nada es imposible si hay voluntad de hacer, y hay mecanismos que se pueden llevar a cabo para resolver esta situación y darle definitivamente una solución a algo que viene lastrando durante mucho tiempo nuestro municipio, aprobar el Plan General de Ordenación Urbana, que es algo que también creo que todos los Grupos vamos a elevar esa exigencia a la Comunidad de Madrid, no es lógico que desde el año 1996 tengamos un Plan General de Ordenación Urbana sin aprobar. No se entiende ni se justifica ni tampoco se han dado ningún argumento por qué no se ha llevado a efecto.

En todo caso, nuestro Grupo que se abstuvo en el anterior Pleno sobre este proyecto, esta modificación puntual en el Plan General de Ordenación Urbana, subsanado esta cuestión y con el compromiso de subsanar el resto de consideraciones que hacen los servicios técnicos, pues nuestro Grupo por supuesto que está a favor de este proyecto, como lo ha estado siempre desde el año 2004, y su voto va a ser favorable."

Sra. García Ferrer: "El Grupo Popular simplemente quiere matizar efectivamente que una vez resueltas las dudas a través de la Comisión y que han nombrado otros Portavoces, dudas en los relativo a la calificación jurídica o al uso real del suelo, y también a esa ordenación pormenorizada que se suprime y se aplaza efectivamente hasta un futuro plan parcial, pues entendemos que se reúnen todos los requisitos como para que se pueda dar respuesta y salida, con independencia efectivamente de lo que luego la Comunidad de Madrid notifique, y más con el desarrollo de esas leyes posteriores a lo que es nuestro Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que ha sucedido ya poco, quiero decir, puede determinar el contexto actual, la realidad es que hay un barrio por desarrollar, unos propietarios con un derecho también a que se vean ya cumplimentadas o cumplidas sus expectativas, máxime con ese adelante generoso cuando Coslada necesitó ese suelo para la construcción del hospital, como ya se ha dicho. Y pensamos desde luego que cualquier desarrollo de un nuevo barrio pues además va a generar un interés indirecto y un beneficio indirecto y directo para toda la ciudadanía, pues por lo que supone construcción de más viviendas, etc.

En definitiva, pues alegrarnos de que contara con el dictamen positivo de la Comisión Informativa, de que se hayan podido resolver esas dudas y de que los propietarios recogieran efectivamente el nuevo expediente, la suspensión o supresión de esa ordenación pormenorizada. Y por nuestra parte nada más."

Sr. Fayos: "Nada más, no hay nada nuevo. Sería otra vez repetir mi primera intervención, con lo cual la mantengo tal cual."

Sra. Guillén: "Nuestra diferente posición de voto, si se nos deja en ésta, o si no después de... Vamos a ver, nosotros vamos a manifestar un voto diferente al del Portavoz de Grupo. Por lo tanto, si la argumentación puede ser, como se viene haciendo en este Pleno, una vez votada, lo hacemos. Si no se nos va a dejar pues aprovecho ahora y lo digo ahora."

Sr. Alcalde: "Sí, intervenga."

Sra. Guillén: "Sí, claro, sí intervenga ahora porque les conviene también para darme respuesta en este Pleno, ¿no?, mismamente. Pero bueno, si hay alguna respuesta que luego tengo que dar, que se me dé en este Pleno."

Sra. Alcalde: "Sra. Guillén, si quiere Vd. intervenir, intervenga."

Sra. Guillén: "Sí, intervengo."

Sr. San Frutos: "Perdón, la posición de Izquierda Unida está ya manifestada en la primera intervención, que es voto a favor. Si algún miembro del Grupo de Izquierda Unida tiene otro voto, pues que lo explicita. Ya está manifestado, no hay ninguna duda sobre el voto de Izquierda Unida, a favor. Si hay otro, bueno, pues que se diga."

Sr. Alcalde: "Sra. Guillén, tiene Vd. la palabra."

Sra. Guillén: "A ver, dos de los tres Concejales del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes del Ayuntamiento de Coslada vamos a abstenernos en esta votación. Por un lado porque entendemos, o porque no entendemos que a 30 días de elecciones municipales no se deberían tomar acuerdos que comprometieran a Corporaciones futuras, y en temas tan importantes como esto. No es la primera vez que desde este Grupo se dice esto, ya en el 2007 presentamos una moción a este Pleno de todos los Grupos de la Oposición para, como pasó en el 2007, que el Partido Popular a estas alturas ya de período electoral presentó una serie de temas urbanísticos de

compromisos varios. Y desde este Grupo se le volvió a decir, en el Pleno de hace apenas un mes, también se volvió a decir por parte de nuestro Grupo estas y otras argumentaciones, pero entre otras se daba ésta. Y se daba ésta en tanto en cuanto si también dependemos de la Comunidad de Madrid ya está claro que la pasividad mostrada de la Comunidad de Madrid con la resolución de nuestro Plan General presentado y que no ha resuelto, ahora enviamos esto, poca confianza en que ésta pueda resolver. Y tampoco es que nos parece que se meta a exposición pública en este período esta materia, pues también nos parece que puede ser, que presenta cierta dificultad para argumentar ciertas cuestiones.

Y queremos manifestar, por lo tanto, que no entendemos tampoco que las urgencias que tiene el Partido Popular sean las nuestras, porque nunca lo han sido ni lo van a ser. Tenemos otras prioridades que hemos demostrado a lo largo de los tiempos.”

Sr. San Frutos: “En el segundo turno de intervención de Izquierda Unida me gustaría aclarar algunas cosas. La primera, no es un proyecto nuevo. Es un proyecto que llevamos trabajando desde el año 2004. Que hemos intentado que la Comunidad de Madrid nos diera el visto bueno en varias ocasiones. Que además hemos acusado a la Comunidad de Madrid de paralizar este y otros proyectos en varias ocasiones, y este Grupo Municipal incluso ha llegado a pedir que se pidieran a la Comunidad de Madrid responsabilidades patrimoniales por la paralización.”

Interviene la Sra. Guillén sin activar el micrófono.

Sr. San Frutos: “Yo he sido absolutamente respetuoso cuando oigo otras intervenciones, me gusten o no me gusta, y lo que ya lo único que faltaba...”

Sra. Guillén: “Estoy diciendo que no se ha pedido...”

Sr. San Frutos: “... es que se interrumpa...”

Sra. Guillén: “... por parte del Partido Popular.”

Sr. San Frutos: “... desde mi propio Grupo. Estoy acostumbrado a que interrumpan otros Grupos, pero que me interrumpan desde mi propio Grupo, pues ya empieza a ser preocupante. En cualquier caso, no es un proyecto nuevo. No es una prioridad del Partido Popular, es una prioridad de la ciudad porque todos lo hemos llevado en nuestros programas electorales.”

Interviene la Sra. Guillén sin activar el micrófono.

Sr. San Frutos: “Bueno, menos mal que queda un mes. En cualquier caso, lo que todo el mundo nos pide a los políticos es coherencia y sentido común. Lo que defendíamos cuando estábamos en el Gobierno no podemos de dejar de defenderlo cuando estamos en la Oposición. Si es bueno para la ciudad, pues es bueno para la ciudad. Si lo hemos defendido cuando estábamos gobernando, pues lo que tenemos que defender cuando estamos en la Oposición. Yo creo que es absolutamente claro.

Lo que más nos preocupa, y lo he dicho en la primera intervención, es que se dejara cerrado para el próximo Gobierno. No se deja cerrado porque la ordenación pormenorizada tiene que venir a este Pleno. Además es imposible darle salida total al barrio de Santiago hasta que nos diga la Comunidad de Madrid cómo lo va a arreglar.

Porque habrá que establecer aprovechamientos y edificabilidad de acuerdo con las intenciones que tenga la Comunidad de Madrid. Porque no sabemos todavía qué va a pasar con aquellas viviendas que no tienen ni el terreno ni la edificación, aquellas que tienen el terreno pero no la edificación, por lo tanto, tendrán que dar una salida homogénea. Entonces hasta que no la tengamos pues no podemos darla. En cualquier caso, es algo que tenemos tiempo para arreglar porque, como bien dijo la Jefa de los Servicios Jurídicos, es algo subsanable durante la tramitación.

Y por último, vuelvo a insistir por si hay alguna duda, es una decisión de Izquierda Unida avalado por los órganos de dirección de Izquierda Unida Coslada, dado el visto bueno por los órganos de Izquierda Unida Comunidad de Madrid y, por lo tanto, no es un capricho de nadie. Y lo que sí garantizo es que lo que hoy votamos aquí lo vamos a mantener después del día 24 de mayo.”

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 19; 11 del P.P., 7 del P.S.O.E. y 1 del Portavoz de I.U.-L.V.
Votos en contra: 3; 2 de I.U.-L.V. y 1 del Grupo Mixto (ARCO).
Abstenciones: 2 de UPyD.

Visto el escrito, de fecha 18/03/2015 (RE:201500006471) del Arquitecto Leopoldo Arriáiz Eguren, ARNAIZ Arquitectos, S.L.P., y el presentado por D. Carlos Conde Duque, en calidad de Presidente de la Comisión Gestora del Barrio del Jarama, con fecha 25 de marzo de 2015 registro de entrada nº 201500007035, adjuntando:

Un ejemplar en formato papel de la Propuesta de Modificación Puntual del PGOU de Coslada-Barrio del Jarama (Coslada-Madrid).

Dos ejemplares en formato digital de la Propuesta de Modificación Puntual del PGOU de Coslada-Barrio del Jarama (Coslada-Madrid).

Que el ámbito incluye todos los terrenos que pasaron de Madrid a Coslada, por la alteración de términos municipales en el año 2002, decreto 179/2002, Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, las tres zonas denominadas en el Plan General de Madrid como AUC.19.03, APR.19.02 “Sur San Fernando” en Coslada “La Burbuja” y UNP.4.04, además incluye dentro del Plan General de Coslada de 1995-96, el suelo clasificado no urbanizable SNU en el tramo final de la Cañada Real Galiana.

Que la modificación afecta a una extensión de 905.089 m², inferior al 10% de la superficie del Término Municipal, por lo que no es necesario el documento de Avance.

En cuanto a la Justificación de la Modificación:

En el documento se utilizan tres motivos, para justificar la modificación; La incorporación de los terrenos provenientes de la alteración al Plan General de Coslada, la adecuación de los terrenos a la realidad actual ya que han transcurrido 12 años desde la alteración de términos municipales, y por último la adecuación del ámbito a la LSCM y la adecuación de la normativa urbanística a Ley de 2/2011 que desafecta el tramo de la Cañada Real.

El 11 de junio de 2004, el Ayuntamiento firmó un convenio urbanístico con distintos propietarios del ámbito del "Barrio del Jarama", que representaban a más del 85% de la superficie total. Ese convenio fue aprobado por el Pleno de la Corporación el 5 de julio de 2004. El objeto del convenio era la obtención, por cesión anticipada, de los terrenos para la implantación del futuro Hospital del Henares y a su vez la concreción de las condiciones urbanísticas del sector.

El Convenio además establecía esta condición que "cualquier variación tendrá un efecto proporcional en los pactos y obligaciones asumidos por las partes".

El Ayuntamiento de Coslada, aprobó el Avance de la Revisión, del Plan General con fecha 5 de junio de 2004, exponiéndose al público en el BOCM nº 134 de 7 de julio. En el citado Avance se incluía el diseño pormenorizado del Barrio del Jarama, clasificado como Suelo Urbanizable Sectorizado. Asimismo, se incluía el Plan Parcial correspondiente.

Respecto de la Urbanización ejecutada:

La urbanización de la zona Norte del Barrio del "Jarama", está ejecutada al amparo del Plan Especial para la Ordenación de la Red Supramunicipal de Equipamientos Sociales en el Barrio del Jarama de Coslada y de su desarrollo mediante el Proyecto de Urbanización del mismo ámbito. En la actualidad están ejecutadas gran parte de las Redes Generales definidas en la Modificación del Plan General.

Estado actual de los Terrenos:

En la Memoria de la Modificación Puntual, relativo a *Espacios Protegidos*, se indica que en la actualidad dentro del ámbito de la Modificación no existe ningún espacio protegido.

Que según el documento de Modificación Puntual, debido al desarrollo del Plan Especial para la implantación del Hospital Universitario del Henares y la construcción del mismo, - el cual se sitúa de forma coincidente con una zona de hábitats (pastizales gipsícolas, matorrales, etc) incluidos dentro del Inventario Nacional de Hábitats, elaborado por el antiguo Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente - ha quedado totalmente degradada la zona objeto de la presente modificación

Que el impacto paisajístico de la presente Modificación ha sido estudiado y valorado, dentro del documento.

Los terrenos protegidos dentro del ámbito. La zona está afectada por la Sentencia del TS de 3 de julio de 2007, en Recurso de Casación 3865/2003 y 28 de septiembre de 2012.

Propuesta de Modificación del Plan:

Ámbito de ordenación:

La zona se divide conforme a LSCM en tres Áreas Homogéneas diferentes que denomina: AH-1, que corresponde al Barrio de Santiago, Zona Este; AH-2, que corresponde a La Burbuja "Sur San Fernando"; y AH-3 que incluye el "Barrio del Jarama", cuyas características se especifican a continuación.

AH-1. Barrio de Santiago, zona Este. AUC.19.03.

Suelo Urbano Consolidado
Uso global. Residencial
ZU-R9. 0:80 m²/m²
Actuaciones aisladas. A.Ais-1, A.Ais-2 y A.Ais-3
Edificabilidad máxima. 60.242 m²
Superficie AH-1. 99.296 m²
Edificabilidad bruta. 0.61 m²/m²

Las edificaciones construidas actualmente, cuentan con una edificabilidad neta consolidada, en esta zona del SUC del AH-1, que supera 1 m²/m².

Por otra parte, dentro del Área Homogénea H-1, se definen 3 Actuaciones Aisladas:
Actuación Aislada A.Ais-1 (conexión con la Avd. de Frankfurt)
Actuación Aislada A.Ais-2(conexión con Avd. Vicálvaro)
Actuación aislada A.Ais-3 (conexión con la circunvalación de la Barrancosa)

El sistema elegido para las actuaciones aisladas. A.Ais-1, A.Ais-2 y A.Ais-3, es por expropiación, incorporando al Ayuntamiento en la gestión del Barrio del Jarama. El sistema de actuación, para el Barrio del Jarama, es por compensación, y para las Actuaciones Aisladas por expropiación, se mezclan sistemas diferentes en la misma actuación, vinculando la ejecución del barrio a la actuación del Municipal en la resolución de tres elementos imprescindibles para la conexión del barrio con el resto de la ciudad.

Estas actuaciones aisladas pretenden resolver la conexión del Barrio del Jarama con el resto de la ciudad con calles de nuevo trazado.

PERI. Antigua Cañada Real:

Superficie. 35.835 m²
Edificabilidad máxima. 22.087m²C
Sistema de actuación. Cooperación.

En la actualidad las edificaciones existentes dentro del ámbito del PERI de la antigua Cañada Real, cuentan con una superficie construida de aproximadamente 33.000 m².

Clasificación del suelo: Urbano Consolidado

AH-2."Sur San Fernando" La Burbuja. (APR.19.02.):

Esta modificación recoge el planeamiento de la zona aprobado con el Plan Especial del APR.19.02 "Sur San Fernando", por el Ayuntamiento de Coslada.

Tanto la AH-1 como la AH-2 mantienen la edificabilidad del planeamiento vigente.

AH-3. "Barrio del Jarama" (Antiguo UNP.4.04)

Suelo Urbano No Consolidado.
Superficie 757.288 m²

Uso. Residencial

Aprovechamiento Unitario. 0,55 m2/m2

Edificabilidad máxima. 0.5841 m2/m2(aumento desde 0.40, actual Plan)

Superficie edificable. 442.332 m2

Aprovechamiento máximo total. 416.508 m2

Densidad máxima. Se puede incrementar hasta en un 5% para la obtención y ejecución de A.Ais-1, 2 y 3. Mediante Plan Especial.

Número de viviendas. 3.900

Redes Generales:

Las redes generales están ejecutadas en su mayor parte, al amparo de lo determinado por el Plan Especial para la Ordenación de la Red Supramunicipal de Equipamientos Sociales en el Barrio del Jarama de Coslada, y de conformidad con lo desarrollado por el correspondiente proyecto de urbanización.

Redes Locales:

Se respetarán las mínimas previstas en el artículo 36 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, según indica el documento.

Los equipamientos:

La propuesta prevé dos grandes superficies de equipamientos. El primero el hospital existente y otro de nueva creación, al suroeste del ámbito.

Alturas:

Las edificaciones proyectadas serán de 3 plantas, más ático retranqueado.

Saneamiento conexiones exteriores:

Gran parte del saneamiento interior del ámbito está ejecutado, como parte de las obras de urbanización del Plan Especial para la Ordenación de la Red Supramunicipal de Equipamientos Sociales en el Barrio del Jarama de Coslada.

Los planos indican las conexiones exteriores del saneamiento; las pluviales a un emisario que discurre por la carretera de Mejorada, y las fecales a uno proyectado, localizado en el mismo emplazamiento.

El coste económico de estas conexiones será asumido por los propietarios de la actuación.

Vistos los informes emitidos por la Jefa del Medio Ambiente de fecha 24 de marzo de 2015, por el Jefe de los Servicios Técnicos, de fecha 26 marzo de 2015, de la Jefa del Servicio Jurídico de Urbanismo de fecha 26 de marzo de 2015, y del Secretario General del Ayuntamiento de fecha 26 de marzo de 2015, se estima que existen circunstancias que justifican el interés público de la Modificación y por ello la conveniencia y oportunidad de tramitar y aprobar inicialmente la presente modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Coslada "Barrio del Jarama", asumiendo como propia la iniciativa presentada por el Presidente de la Comisión Gestora del Barrio del Jarama.

Por todo ello y de conformidad con los citados informes, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad; el Pleno Municipal, por diecinueve votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, acuerda:

PRIMERO: Admitir a tramite, asumiendo como propia la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Coslada "Barrio del Jarama", presentada por el Arquitecto Leopoldo Arriáiz Eguren, ARNAIZ Arquitectos, S.L.P. con fecha 18/03/2015 (RE:201500006471) y por D. Carlos Conde Duque, en calidad de Presidente de la Comisión Gestora del Barrio del Jarama, según escrito presentado con fecha 25 de marzo de 2015 y registro de entrada nº 201500007035.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del PGOU de Coslada "Barrio del Jarama", subsanando con carácter previo a la aprobación provisional de la presente propuesta Modificación, las observaciones y consideraciones expuestas en los informes técnicos y jurídicos municipales emitidos al respecto.

TERCERO: Disponer la apertura de un periodo de un mes de información pública, de la documentación de la citada Modificación del Plan General, con inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los periódicos de mayor difusión.

CUARTO: Requerir de órganos y entidades administrativas los informes que estén legalmente previstos como preceptivos.

QUINTO: Suspender la realización de actos de uso del suelo, construcción y edificación y ejecución de actividades por el plazo de un año, en el Área homogénea AH-3 y en las actuaciones aisladas A.Ais-1, A.Ais-2 y A.Ais-3 del Área homogénea AH-1.

El Sr. Pajares solicita que se indique el resultado de la votación.

El Sr. Secretario: "Sí. Perfecto..."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono.

Sr. Secretario: "Una garantía absoluta. Votos a favor 19, no 18, serían. 18 votos a favor, abstenciones..."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Secretario: "Ah, vale. Votos a favor 19..."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono.

Sr. Secretario: "19. Perdón, es que se me ha cambiado..."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sí, Sr. Pajares, sea..."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono. Se produce jaleo en la sala.

Sr. Alcalde: "Sr. Pajares, no comience, no comience, probablemente sea de sus ..."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sr. Pajares. Sr. Pajares."

Continúa interviniendo el Sr. Pajares.

Sr. Alcalde: "No."

Continúa interviniendo el Sr. Pajares: "el Oficial Mayor dé la votación correcta..."

Sr. Alcalde: "Sí. Sí."

Continúa interviniendo el Sr. Pajares.

Sr. Becerra: "Si te callas te lo dice."

Sr. Alcalde: "Si se calla ..."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono: "... seguro que si se calla el Sr. Vaquero..."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono: "... cuando vayas te lo digo."

Sr. Alcalde: "Sr. Pajares, si quiere Vd. hacer el circo, que es lo que Vd. siempre le gusta, por favor yo le ruego que abandone la sala porque esto no es un circo. Estamos hablando de algo muy importante..."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Por favor, Sr. Pajares, no me obligue a que le expulse de la sala."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono: "... ya, pero normalmente..."

Sr. Alcalde: "No me obligue a que le ..."

Continúa interviniendo el Sr. Pajares sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Le doy el primer aviso."

Continúa interviniendo el Sr. Pajares sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Le doy el primer aviso. Siga Vd. y saldrá Vd. fuera de la sala, porque ya está bien."

Continúa interviniendo el Sr. Pajares sin activar el micrófono: "Oh."

Sr. Alcalde: "Segundo aviso. Siga Vd. No, no, ya está bien, toda la legislatura dando el ejemplo que están Vds. viendo. Ya está bien, hombre. Vamos a despedirnos un poco de la legislatura con un poco de sensatez, cosa que le falta mucho a Vd."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono: "... yo no he descalificado..."

Sr. Alcalde: "Le doy el tercer aviso. Por favor, este señor fuera de la sala. Ya está bien, hombre, fuera, fuera de la sala. Fuera de la sala. Por favor, este señor fuera de la sala."

Interviene el Sr. Pajares sin activar el micrófono: "Venga va, levantemos acta."

Sr. Alcalde: "Vamos a hacer 5 minutos de receso."

Siendo las 10 horas, por el Sr. Alcalde se concede un receso en la sesión, reanudándose la misma a las 10 horas 20 minutos.

2º.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA DE LA MANZANA DEFINIDA POR LA AVENIDA DE FUENTEMAR, CALLE RIOJA, AVENIDA DE JOSÉ GÁRATE Y AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad sobre el asunto de referencia.

Sr. Alcalde: "Antes de pasar al debate, y dado que aquí se encuentran los propietarios de todas esas parcelas de lo que se denomina plan especial de Rioja, Garaeta, Píkolín, Pryconsa, quería leer un pequeño documento.

Antes de comenzar este debate quería decir estas palabras. No estamos ante un expediente común. No todos los días se presenta en una ciudad la oportunidad de dar la luz verde a un documento que va a abrir la puerta a una inversión millonaria, con la creación de centenares de puestos de trabajo, y la promoción de un desarrollo económico considerable. Por ello, lo traemos de nuevo el plan a este Pleno tras haber pasado un sinfín de análisis, informes técnicos y aportaciones de los propietarios, los técnicos municipales y los propios grupos políticos.

Uno. No se trata de expediente político, ni siquiera una iniciativa estrictamente municipal, se trata de parcelas privadas con cuatro propietarios diferentes, que en uso de su capacidad y de decisión e inversión han solicitado al Ayuntamiento la tramitación del plan especial. Y se han obtenido después de no tener alegación vecinal alguna. Todos los informes técnicos positivos nos dan tanto así como los de la Comunidad de Madrid, nos acreditan que estos documentos que aquí traemos reúnen todas las condiciones para ser votados favorablemente.

Punto número dos. Por ello, yo les pediría a los Grupos que en su intervención o en su voto no miren a este Alcalde que es de un signo político o de un partido político, miren a los propietarios que aquí están y que nos brindan a los ciudadanos de Coslada una inversión importante en nuestro municipio. Por lo tanto, el rechazo a este proyecto no es un rechazo al Partido Popular y al Equipo de Gobierno. Es un

rechazo a un inversión importante millonaria de propietarios que tienen toda la razón de solicitar licencia y aprobación de este gran proyecto.

Punto tres. Quiero dar la bienvenida a los representantes de Auto Race, Gonvarri, Pryconsa y Pikolín, que están aquí presentes en esta sala. Y también Mercadona, que tienen la intención de solicitar antes que concluya el mes de abril en caso de que fuera esto aprobado, la licencia de construcción de un supermercado en una de estas parcelas. Es a uno de ellos de los propietarios con todos los derechos, con todas las obligaciones asumidas, y con todos los informes favorables a los que se va a votar afirmativa o negativamente.

Cuatro. Se ha debatido hasta la extenuación con todos los Grupos políticos. Algunos inoperantes como ARCO no han mostrado el menor interés en la creación de empleo.

Otros, como UPyD, han insistido en el debate jurídico sobre la calificación urbanística del suelo. A la vista de los informes de la Jefatura de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, de los Técnicos Jurídicos de la Comunidad de Madrid y el último y definitivo del Sr. Sánchez Goyanes Consultores, queda clara la configuración del suelo urbano consolidado. Si se vota en contra habrá de asumir que se apuesta contra la desarrollo económico sin poder alegar excusas jurídicas. Y si hubiere alguna duda razonable, parece que lo que intelectualmente racional sería la abstención.

Izquierda Unida ha mantenido la coherencia en su postura, y poco le puedo yo reprochar. Considero que es un error grave de apreciación la que mantiene su Portavoz, empeñado en imponer un diseño político en unas propiedades privadas, pero al menos ha sido siempre claro y consecuente con su voto.

El Partido Socialista aspira a gobernar como el que ahora os habla. Por eso creo que más allá de las diferencias políticas, que las tenemos, se debe de mantener una postura constructiva y de ciudad por encima de los intereses partidistas. Ángel Viveros solicitó una mejora del documento original presentado en diciembre del 2014. Y así se hizo logrando un nuevo informe del arquitecto municipal, que después se solicitó una reforma en el informe de tráfico que ya se ha incluido en el expediente. Igualmente pidió un informe sobre el impacto en el comercio de Coslada. Ese informe es muy positivo. Ya figura también en el expediente. Y junto a él se ha logrado el apoyo de las principales asociaciones de comerciantes. Ángel Viveros ha debatido ampliamente con los propietarios y con los redactores del plan especial, aquí presentes. Y ha aceptado la bondad del proyecto. Y si no se ha reunido más horas es porque no lo ha considerado necesario, ya que en los últimos días ha recibido multitud de llamadas de los interesados.

El expediente está completo y el tiempo apremia. No se puede aspirar a gobernar una ciudad si no se ponen por delante los intereses de los ciudadanos sobre las disputas políticas. Yo me comprometo a hacerlo desde aquí y ante todos vosotros. Estoy seguro que Ángel Viveros delante de los propietarios, los vecinos y los medios de comunicación, estará también a la altura de las circunstancias. Sólo así él y yo podremos pedir el voto a los vecinos en la inminente campaña electoral sin que se nos caiga la cara de vergüenza.

Seis. Vamos a comenzar el debate del plan especial y las intervenciones, y pido al representante del Equipo de Gobierno que sean breves en su postura, puesto que nuestra postura ha quedado sobradamente clara a lo largo de estos meses.

Y para finalizar, antes de la votación pediré de nuevo mirar a los propietarios, a los vecinos y a nosotros mismos. El plan especial en gran medida suya hoy de demostrar en víspera de las elecciones municipales si el Pleno es un lugar estéril de debates vacío o que tan solo interesan a los políticos y profesionales, o es un lugar donde se atiende al pueblo y a la voz de la sociedad.

Hoy tenemos entre nuestras manos un proyecto importante, interesante, demandado por los vecinos, donde necesitamos ocio de calidad, comercio de calidad y algo sobre todo mucho más importante, creación de puestos de empleo en el que ya podemos anunciar que se crearían más de 600 puestos de trabajo con la aprobación de este importante proyecto."

Sra. Saa: "Bueno, yo creo que ya está bastante hablado el tema del plan especial, la aprobación definitiva de este plan especial de mejora urbana. Este Equipo de Gobierno tras la Comisión de Servicios a la Ciudad del pasado 14 de abril, a pesar de no tener el dictamen favorable de la Comisión, como ha indicado el Oficial Mayor, el Secretario General en funciones, trae a Pleno este punto par ala resolución de la única alegación que se ha presentado, que ha sido además de los propietarios del suelo, y de la aprobación definitiva de este plan especial que se encuentra entre las avenidas de José Gárate, Avenida de Constitución, Avenida de Fuentemar y Calle Rioja.

Se han incorporado, como se ha dicho, un informe presentado por el equipo redactor del documento que, en concordancia con el Secretario del Ayuntamiento, abunda y reafirma en la justificación de la categorización del suelo objeto de suelo como de suelo urbano consolidado, creando así si es posible más seguridad jurídica, dado que incluso todos los informes ya previos indicaban que eran favorables y que se podía lleva a cabo esta aprobación.

Se ha presentado un estudio de tráfico incorporando actualizaciones de aforos con fecha marzo del 2015. Se ha presentado también un documento de la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio, Mujer y Turismo, en el que habla tanto de un análisis actual del comercio de Coslada y de la tendencia futura en caso de la aprobación de este plan especial. Este documento además que ha contado con la colaboración y la opinión de asociaciones del ámbito de Coslada, como Acebapu, Acecos, Aede, Ameche, Unicem y la Cámara de Comercio de la delegación de Alcalá de Henares, considera como conclusión que puede resultar beneficioso para Coslada la puesta en marcha de esta superficie.

Debo de reincidir en la conveniencia y en la oportunidad de poder llevar a cabo esta transformación de suelo industrial en suelo comercial y residencial, en cumplimiento con las determinaciones del Plan General vigente, que proviene ya del año 95, en la reactivación de las actividades económicas, transformando un suelo en estos momentos prácticamente inactivo, y transformándolo de industrial a comercial. En la oportunidad del desarrollo residencial también en sus 78.210 metros cuadrados. En el cumplimiento de determinaciones del plan especial de mejora urbana que ya fue aprobado por este Ayuntamiento para el ámbito de la Rambla. En la necesidad también de continuar con la consolidación necesaria de la ciudad, creando conexiones viarias y nuevas zonas verdes. En la creación, como ha indicado el Alcalde, de hasta 760 empleos. Una inversión en urbanización que sería para el municipio de Coslada de 1,2 millones de euros. Inversión de 45 millones de euros para edificación que implica las correspondientes tasas e impuestos derivas. En darle sentido y uso a 44.692 metros destinados a uso comercial. Y en darle sentido sobre todo a esta área que ya había sido detectada por el Plan General del 95 como de interés para todo el municipio.

Aquí se ha dicho, y también en la Comisión de Servicios a la ciudad, que de una u otra forma todos los partidos políticos representados en esta Corporación hemos expresado la conveniencia de este desarrollo. Que pretendemos poder aprobar por parte del Partido Popular en su fase de planeamiento. No olvidemos que todavía quedaría pendiente proyecto

de reparcelación, proyecto de urbanización y la construcción de los edificios correspondientes. Incluso algún partido ha manifestado que quizá de estar, bueno, pues en el Gobierno podría aprobar, podría llevarse a aprobación este documento. Me refiero a partidos que no son el Partido Popular. No hay razones, por lo tanto, objetivas suficientes para negarse a aprovechar esta oportunidad. Reconociendo pues las razones estratégicas para la ciudad, pero también las razones políticas de cada uno de Vds., debe quedar también plasmado tantas veces como sea necesario que este proyecto es deseado por todos, también por los ciudadanos principalmente. Y también por los empresarios propietarios de este suelo, que es una oportunidad, como ha dicho el Alcalde, única. Que estoy segura de que este proyecto de una u otra forma será realidad. Pero no hay ninguna razón objetiva para impedir que no se pueda llevar a cabo este primer paso de aprobación definitiva del plan especial en este acto, en este Pleno."

Sr. González: "Sr. Alcalde, me sorprende que traiga Vd. de nuevo este punto al Pleno. No nos sorprende en principio porque sí dijo que así lo iba a hacer, que lo iba a volver a traer al Pleno antes del fin de la legislatura, pero cuando alguien dice que va a llevar de nuevo un plan a Pleno para que se debata, se suele hacer modificándolo y teniendo en cuenta las posturas de los diferentes partidos políticos lo más criticado de dicho plan. Por nombrarle algunas, le diré que en dicho plan en el Pleno anterior cuando salió rechazado, se hizo referencia al estudio de tráfico, puesto que se dijo que no se ajustaba a la realidad las mediciones del estudio de tráfico fueron tomadas en pleno mes de agosto. Teniendo en cuenta la zona de la que estamos hablando, entendemos que el tráfico rodado en este mes no es el tráfico rodado habitual de la zona.

También se hizo referencia por los informes técnicos que la zona verde que viene en el plan era de un trazado tortuoso y de difícil mantenimiento y vigilancia. Esto lo dijo el Jefe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento. Y también fue nombrando por los diferentes Portavoces de los partidos políticos. También se indicó que no se deberían hacer accesos desde la calle La Rioja. Para ello Vds. indicaron que sería una vía de servicio, y esta vía de servicio daría paso a este centro comercial. La vía de servicio, para nosotros y para mucha gente, sigue siendo una vía de acceso.

También se habló de los aparcamientos que deberían de ser soterrados. En el plan pone que iban a ser bajo techo, pero en ningún caso afirmaban que iban a ser soterrados. También se indicó que no parecía serio que en la misma zona se juntasen zonas de uso residencial, comercial e industrial, puesto que en teoría era un plan especial y debería ser del mismo uso. Y también había ciertas dudas sobre la nave Pikolín, si iba a estar allí, cuánto tiempo iba a estar allí y qué pasaría después de que la nave Pikolín desapareciese de allí, en caso de que fuese así. E incluso se indicó que faltaba concreción en el Plan.

Todo esto fue los puntos de desacuerdo que la última vez que trajo Vd. este plan a Pleno hicieron que saliese rechazado. Vd. lo trae de nuevo y lo único que aporta nuevo es un informe jurídico que simplemente ahonda en la discrepancia entre la Jefa de Servicios Jurídicos de Urbanismo y el Secretario General. Y un informe de tráfico que dicen que es nuevo pero que toma o sigue manteniendo las mediciones de tráfico del mes de agosto. Incluyen un estudio de comercio que, desde nuestro punto de vista, poco aporta al proyecto.

Por lo tanto, nuestra postura será exactamente la misma que ya manifestamos en el anterior Pleno. Votaremos en contra."

Sr. Fayos: "Hoy se trae a Pleno otra vez el plan especial sobre la zona que de forma coloquial se suele denominar Garaeta, para que nos entiendan todos. Esto se trajo a Pleno ya en el mes de febrero creo recordar, corríjame, Sr. Alcalde, si me equivoco, creo que fue en febrero. Contó con el voto en contra de toda la Oposición. Veremos si de febrero a aquí, que parece ser que no, ha habido alguna modificación sustancial. Ninguna. Contó con el voto en contra de toda la Oposición.

Es curioso escucharle en esa carta suya que ha leído hace unos momentos la serie de reproches hacia los distintos partidos de la Corporación a través de sus representantes, es decir, de los Portavoces. Reproches, bueno, todos votaron en contra, pero reproches a casi todos, excepto al Portavoz de Izquierda Unida, que poco dice Vd. que le tiene que reprochar, votó también en contra. En fin, esas alusiones que Vd. hace se vienen dando en toda la legislatura por sistema. Algunos mucho que reprochar, a otros poco que reprochar. En fin, no hace más sino ratificarse en su forma de actuar, Sr. Alcalde.

Vamos al centro de lo que nos ocupa. Nosotros, nuestro Grupo Municipal, ya comentó en su momento en el Pleno de febrero, y es una lástima, Sr. Alcalde, que a día de hoy no tengamos todavía aprobada ese acta en Pleno, desde febrero a día de hoy no tenemos ese acta aprobada. Ya me gustaría, porque me hubiera gustado traerla aquí, para no tener que repetir muchas de las cosas que allí dijimos. No obstante, las voy a exponer lo mejor posible.

Esa actuación, ese plan especial, en su esencia nuestro Grupo Municipal lo ve bueno. Lo ve bueno para Coslada. Lo ve bueno para los vecinos de Coslada. Lo ve bueno para los propietarios. Y digo para los propietarios porque tenemos que recordar, y así lo dije ya en el mes de febrero, que esta actuación se hace no sobre unos terrenos públicos sino sobre unos terrenos que son privados. Cuando el Ayuntamiento actúa sobre unos terrenos públicos tiene que hacerlo preservando el interés general. Cuando actúa sobre unos terrenos que son privados se tiene que hacer lo primero, lo primero además de preservar el interés general, se tiene que tener en cuenta a esos propietarios que tienen unos derechos y por los cuales se tiene que velar y salvaguardar. Sus derechos como propietarios los que dice la ley. Y eso se tiene que tener en cuenta. Por lo tanto, no es que el Ayuntamiento quiera hacer ahí una zona y haga la que le apetezca, sino que hay unos propietarios que tienen unos terrenos y han ofrecido distintas o han ofrecido una alternativa. Esa alternativa, que es legítima para ellos que son sus terrenos, entendemos que en esencia es buena para Coslada.

La zona donde se va a hacer, que es casi continuación de la Rambla, es una zona que es, o era hasta ahora industrial, que está casi abandonada, está en deterioro y, hombre, pues la alternativa de que se pueda pasar zona industrial a comercial, para eso el resto de actuaciones industriales que pueda haber en Coslada se pueden llevar más hacia el centro de la zona industrial y alejarlo de la zona de la Rambla, es una buena idea. Se puede hacer ahí una zona comercial de grandes comercios, puede haber vivienda y nos parece adecuado, nos parece correcto. Por lo tanto, ahí habría un buen equilibrio para Coslada.

Aquí donde radica a nuestro modo de ver, a nuestro juicio, las diferencias para poderle dar una aprobación no es en la esencia, que la vemos buena y así lo dijimos en pleno en febrero, y nos volvemos a ratificar en ello, es en el procedimiento. En el procedimiento por el cual esa esencia se la da forma jurídica, administrativa y urbanísticamente. Coincidíamos con la visión que tenía la Jefe de los Servicios Jurídicos Urbanísticos de Coslada. Pero no porque lo dijera ella sino porque coincidíamos en ello. Como seguimos coincidiendo todavía a día de hoy. Ya sabemos que el Secretario decía otra cosa y que hay otro informe que dice otra cosa. Lo sabemos. Pero nosotros seguimos creyendo que la forma de procedimiento que se está llevando a cabo y que se pretende no es la adecuada. Y lo seguimos manteniendo. Por lo tanto, compartimos la esencia pero no la figura de procedimiento que se está intentando aprobar. Y lo tenemos que decir con toda sinceridad.

También dijimos en el Pleno de febrero que nosotros, cuando se hicieron alusiones a las fechas que estaban próximas a períodos electorales, también dijimos en ese Pleno, lástima que no esté el acta, que nosotros no nos íbamos a guiar si estábamos en zonas ya electorales o no. Podrían ser lo más adecuado, podrían gustar más o menos, el caso es que nosotros si es bueno para Coslada y cuando se lleve un proyecto, sea el momento que sea, creemos que se puede hacer y que es viable y que es el adecuado, lo íbamos a dar el apoyo. Fuese cuando fuese. Si nosotros en estas fechas, hoy, hubiéramos visto que hubiera cambiado ese procedimiento, que creemos que el que traen no es el adecuado, y se hubiese traído uno que viésemos que sí lo es, con la ley y con la interpretación de la ley en la mano, nosotros lo hubiéramos dado el visto bueno. Sea la fecha que sea. Y hoy nos volvemos a ratificar en ello.

Ha comentado Vd., Sr. Alcalde, no, ha sido la Sra. Ana Saa, me ha parecido entenderla que si algún grupo político distinto al Partido Popular le había dicho que si estuvieran ellos en el Gobierno si lo estuvieran llevando esto mismo pero si no está en el Gobierno no. Pues qué sorpresa, pues aclárele y dígalo. Desde luego UPyD hemos sido muy claros. No iba por UPyD, lo tengo clarísimo. Pero hombre, aclárelo, no lo deje ahí en el limbo.

Nosotros pensamos, UPyD piensa por el interés general, por los vecinos, y en este caso concreto por los legítimos derechos que le corresponden, como no puede ser por ley, a los propietarios. Fíjese, nosotros vamos a mantener la posición que tenemos hasta ahora, porque no ha habido cambios sustanciales en lo que es el procedimiento. Luego después en cómo se iba a organizar, a reestructurar la zona comercial, la zona de vivienda, el tráfico y demás, había cosas menores en las que no estábamos de acuerdo, pero que creemos que son subsanables y que se pueden subsanar. Habría un problema más de fondo, que es el que seguimos manteniendo, que no se ha corregido.

Miren, a los distintos informes ya sabemos que el Secretario después hizo un informe, sabemos que ha traído otro nuevo del Sr. Sánchez Goyanes, creo. Mire, nosotros el PGOU de Coslada es anterior a la ley 9/2001, debe aplicarse el sistema de normas que forman su disposición transitoria primera y el artículo 14.2.b). Y le digo, Sr. Alcalde, que están suficientemente claros. Verá, una cosa es que los criterios por los que, y estoy haciendo alusiones a los nuevos informes que han hecho, una cosa es que los criterios por los que se clasifica y se califica un determina suelo, una cosa es eso, y otra cosa muy distinta es que se omita analizar si nos encontramos ante una actuación de dotación de las previstas en el artículo 14 y siguientes del texto refundido de la ley del suelo de 2008.

Sin más, me reservo para segunda intervención, decir que efectivamente no se ha traído ningún cambio sustancial. Nosotros vamos a mantener en principio, con la mayor coherencia, la misma posición. Y ya nos hubiera gustado que hubiese habido cambios sustanciales para poder dar paso a la esencia de un proyecto que sin duda, que sin duda es bueno para Coslada."

Sr. San Frutos: "No voy a entrar en la homilía del Alcalde. No forma parte del expediente pero simplemente decirle que, hombre, que aspirar a gobernar aspiran todos los partidos que se presentan, no solamente el Partido Socialista y el Partido Popular. Todos los que se presentan aspiran a gobernar de una forma o de otra. Desde luego nosotros aspiramos a gobernar si los ciudadanos nos dan su confianza.

Nunca nos hemos manifestado en contra de que ahí se pueda instalar una zona comercial y de ocio y viviendas. Nunca. Es más, desde que se aprueba el plan general en vigor siempre se reserva una actuación para esa zona porque se

considera vital para la ciudad por su cercanía a la Rambla. Con lo cual no estamos discutiendo sobre si es necesario o no modificar esa zona de zona industrial a zona comercial. Yo creo que ese no es el problema. Tampoco lo es la calificación del suelo. Yo creo que tampoco lo es, pasa como en el anterior caso, hay diferentes criterios y será la Comunidad de Madrid la que resuelva, que es la competente. Y lo que estamos es con diferencias profundas sobre el tipo de proyecto. Es lo que hay, no hay otra cosa.

Pero vamos a ver, hay cosas que no se resuelven. En el estudio de tráfico se generan más incógnitas que aclaraciones. ¿Qué va a ocurrir con el tráfico cuando esté este nuevo proyecto en marche, se inaugure y se inaugure otro centro comercial a 800 metros, cuando la entrada y salida coinciden?. ¿Qué va a ocurrir?. No nos lo aclaran. ¿Qué va a ocurrir con esa nueva calle que se genera, que dice que es una cesión al Ayuntamiento pero que va a dar servicio a las nuevas viviendas y al nuevo centro comercial y que desemboca en la calle Rioja?. ¿Cómo se resuelve cuando tienen que ir todos hacia José Gárate y dar la vuelta a José Gárate?. Si ya se producen problemas de tráfico con esto añadido pues se van a multiplicar. Y no hay más que ver lo que ocurrió cuando tuvimos que cerrar el puente de Rejas porque se inundó y hubo que arreglar aquello. Rioja estaba permanentemente colapsada. Permanentemente. Claro. ¿Se resuelve?. No. No se da ninguna solución a todos los problemas que hemos ido planteando en las Comisiones Informativas e incluso en un Pleno. Por lo tanto, ahí no hemos avanzado nada. Es verdad que se ha hecho una incorporación de un anexo pero, bueno, en fin, no entremos en ello porque ha sido precipitado desde mi punto de vista, y lo que hace es aportar unos datos que entran en contradicción con otra parte del informe, con lo cual no mejora mucho.

Luego como se nos presenta un estudio de comercio como novedad, por lo menos en la Comisión Informativa, es curioso, ¿no?. Ya me suena al mismo informe de comercio que se nos presentó cuando El Corte Inglés. Lleno de ocurrencias y precipitado. Como cuando se decía que uno de los problemas de Coslada era la inseguridad ciudadana, cuando el propio Alcalde y el Concejale de Seguridad decían que era una de las más seguras, y acaba de decir la Delegación del Gobierno que somos la ciudad más segura de toda la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, pues si tiene la misma fiabilidad que tenía cuando dijeron esas cosas, pues la verdad es que poca. Pero curiosamente, hombre, se lo podían haber trabajado un poco más, dicen que el motor de esta ciudad es el sector del turismo, cosa muy curiosa, no sé en qué datos se basan, ya se lo he preguntado el otro día porque aquí datos no aportan ninguno. No aportan ni un solo dato. Y sin embargo dice que va a ser el sector que va a tirar de Coslada. Bueno, pues ojalá, pero dígame Vd. cómo. Y dígame en qué datos se basan para decir que la dimensión y alcance turístico que ya posee Coslada. ¿En qué se basan?. Porque la verdad que yo, que vivo en esta ciudad, pues no lo veo. No lo veo.

Se confunden Vds. en el nombre del nuevo teatro que todavía no está inaugurado, de momento es el teatro municipal, y aquí pone el teatro Antonio López, no sabemos dónde lo han aprobado y cuando le preguntas a la Concejale te dice que se llama igual que la plaza, Antonio López. Y le dijimos, hombre, no, que la plaza es la de la Hispanidad, que todavía no hemos nombrado esa plaza. ¿no se acuerda Vd. que cuando le dije que por qué habían puesto aquí este error me dijo Vd., me contestó que hombre que se habían confundido porque le han puesto el mismo nombre que la plaza?. Y le tuvimos que decir, hombre, que la plaza no se llama plaza de Antonio López, de momento al menos. De momento al menos. Hombre, está lleno de ciertas ocurrencias.

O como se habla que uno de los polos atractivos de esta ciudad es el vértice o punto geodésico situado en el parque del Cerro. Esto es un chiste. Una ocurrencia. Decir que uno de los polos de atracción turística es el vértice o punto geodésico situado en el parque del Cerro, pero si es que la mayoría de los ciudadanos de Coslada ni lo conocen. Pero bueno, oiga Vd., ¿pero cómo va a decir que esto es un punto?. Yo desde luego que sí suelo patear la ciudad, me la ando porque ya tengo la obligación de andar una hora diaria, pues no he visto nunca los autobuses allí yendo al punto geodésico, ¿no?.

Entonces, bueno, tiene lindezas de estas. Por ejemplo decir que desde el estudio de comercio se meten a hablar de las ventajas urbanísticas de este proyecto, cosa curiosa que un técnico comercial se meta a hablar de las ventajas urbanísticas, pero dice cosas curiosas, como que se va a incrementar la fluidez del tráfico. Pero si no lo dice ni el informe de tráfico, y va lo dice la técnica de comercio. Bueno, la verdad es que es curioso.

Pero luego ya al final termina con otra de sus ocurrencias, y es cuando está valorando el impacto también supuestamente en el comercio ya existente en Coslada, dice que adecuar los horarios comerciales y de servicios, apertura del comercio en domingos y festivos en concordancia con el marco comercial de la Comunidad de Madrid, como elemento favorecedor de la contratación de personas a tiempo parcial, todavía poco desarrollado, menos mal que dice que está poco desarrollado, y la conciliación de la vida personal y profesional. Pues será de los que trabajan en sábado y festivo, ¿no?. En domingo y festivos, será de éstos los que están Vds. de la conciliación. Hombre, que le pregunten al pequeño comercio que no puede competir con la apertura los 365 días del año. Pero bueno, pero oiga Vd., se inventaron esa ley con la que estaba en contra, salvo Vds., todo el mundo, pero aquí la ponen como un gran elemento dinamizador sin estudiar qué va a pasar con el comercio que ya está instalado en Coslada, el pequeño comercio. Bien, esto es una ocurrencia, creo que cuando se hacen las cosas de forma precipitada salen así y creo que podían haber hecho un estudio de comercio bastante más adecuado a lo que es esta ciudad.

En cualquier caso, los problemas que planteábamos siguen sin resolverse. Nosotros el modelo que se presenta, un modelo de edificios diferentes con usos comerciales, de ocio e industriales no nos gusta. Nos gusta un edificio integral en el que se comparta el comercio, el ocio. Nos gustaría otro diseño de la zona de viviendas, no nos parece adecuado. Creemos que hay que darle un tratamiento integral a toda la manzana, cosa que aquí no se da, se va haciendo por fases. Incluso no se garantiza la demolición de todas las naves, sino solamente aquellas que estén afectadas. No se garantiza el tema del aparcamiento. Creemos que se van a generar zonas de difícil mantenimiento y de inseguridad al establecer varios edificios. Porque ya nos ha adelantado el Alcalde que se va a pedir licencia de forma automática para construir un gran supermercado, al margen del resto, claro. Porque si ya se va a construir no será el mismo edificio, será al margen del resto.

Tampoco se nos dice qué tipo de negocio se van a instalar. No, mire Vd., va a ser un 80% comercial y un 20% de ocio. Pues no. Mire Vd., el ocio va a consistir en esto, en esto y en esto. No queremos saber ni las empresas ni los metros cuadrados, pero hombre, sí qué tipo de negocios, qué tipo de perfil se quiere conseguir que vayan a esos negocios, cómo se va a compatibilizar el uso comercial con el ocio, cómo se va a generar la seguridad de que se va a poder mantener. Bueno, estas cosas son las que nos preocupan. Y creemos que lo que se presenta no es lo más

adecuado para la ciudad, independientemente del momento en que se presente, sea ahora o antes de las elecciones o hace seis meses. No nos parece lo más adecuado, y lo hemos dicho desde el primer momento. No nos parece lo más adecuado. Hay otros modelos que nos parecen más lógicos. Y por lo tanto, no lo vamos a apoyar.

Se habla de 600 puestos de trabajo, ha vuelto a decir el Alcalde. Supongo que serán los mismos 600 que se iban a crear en El Corte Inglés, que todavía los seguimos esperando y que supongo algún día llegarán y a ver cuándo llegan. Pero nadie firmó ni nadie puso negro sobre blanco un compromiso de 600 puestos de trabajo, o de 500, de 400 o de 300. Entre otras cosas porque ya El Corte Inglés ya anunciaba entre sus propios empleados concursos para cubrir los posibles puestos de trabajo en Coslada. Y aquí, pues hombre, es difícil evaluar los puestos de trabajo que se van a crear cuando no sabemos ni el tipo de negocios, porque depende del tipo de negocio que sea generará más o menos puestos de trabajo. Bueno, pues como no sabemos el tipo de negocios tampoco sabemos el número, ni tan siquiera podemos hacer una aproximación, pero que no lo hace ningún documento, lo hace el Alcalde en homilía. Bien, pues oiga Vd., esto es como todo, ¿no?, el que tiene fe pues la tiene. Pero yo como soy ateo, se lo he dicho muchas veces, pues no tengo fe. Entonces, pues mire Vd., me es difícil creer que se van a crear 600 puestos de trabajo y que es el mejor proyecto.

Vamos a mantener el voto en contra porque no hay ninguna modificación sustancial sobre lo que ya hemos venido diciendo en meses anteriores. Creemos que es una oportunidad que se pierde, no sé por qué, porque algunos llevamos exponiendo esto mismo desde que se inició, que no nos gustaba, que hay otras posibilidades que pueden ser mejor para la ciudad, incluso mejores para los propios propietarios, y que esto no nos gusta. No porque sea un capricho sino porque creemos que no es lo mejor para la ciudad. Entonces, por lo tanto, no vamos a modificar el voto.

Y luego en cuanto a las insinuaciones permanentes, pues hombre, yo creo que no están bien, ¿no?. Cada uno sabemos lo que hemos hecho, pero para no generar a los demás, a los que no están en la pomada, pues esa confusión, pues si tiene algo que acusar que se acuse. Pero no que se le lancen insidias. Porque no está bien. Porque no está bien. Si tiene que acusar a alguien de algo, que se acuse. Nosotros hemos reconocido, Izquierda Unida ha reconocido, que sí, que hizo una propuesta para el barrio del Jarama y dijimos, oiga Vd., mire, si esto se elimina podríamos valorarlo. Bien. No hemos tenido ningún contacto con los propietarios ni con nadie del barrio del Jarama, perdón, de este proyecto. Bueno, porque supongo que tendrán clara cual es nuestra posición, y como no piensan cambiar pues no tienen nada que decir. Entonces por lo tanto, si hay alguien que les había prometido a Vds. que iba a cambiar el voto o que iba a no sé qué, pues díganlo. Pero no generen confusión. Porque además no me creo que sea verdad. No me creo que haya nadie que les asegure que va a aprobar esto y vote en contra. No me lo creo. Creo que es simplemente pues unas expectativas que Vds. tienen que no se cumplen. Pero si las había pónganlas encima de la mesa, no lancen insidias. Creo que no es bueno y creo que no es ni tan siquiera el momento, ni bueno para los propietarios. Porque desde luego así no se va a conseguir modificar un proyecto que todos coincidimos en que puede ser bueno para la ciudad, pero no este que se nos presenta.

Por lo tanto, nosotros vamos a mantener el voto en contra porque siguen las mismas incógnitas, creemos que se va a generar problemas en el desarrollo y que no está garantizado su final. Y sobre todo porque tendría que decirnos más qué tipo de

negocio quieren generar, y sobre todo cómo va a quedar definitivamente el proyecto, porque aquí lo único que vemos es que van varios edificios, unas viviendas y una zona tortuosa de jardines que no nos beneficia en nada a la ciudad, porque solamente conduce a los propietarios, y una calle que solamente puede generar más problemas de tráfico. Por lo tanto, no cambiamos la posición y seguiremos votando en contra.”

Sr. Viveros: “Creo que Vds. no han tenido suficiente en elevarlo a Pleno en el mes de febrero, sino hoy volverlo a traer. Y lo traen además, como ya lo hicieron en la anterior ocasión, con dictamen de la Comisión de Servicios a la Ciudad negativo. Mire, Vd. ha hecho aparte, aparte de descalificar a los Portavoces, Sr. Alcalde, en su misiva, pues ha tenido a bien, en fin, esas descalificaciones su apreciación, pero desde luego que el que habla no las comparte en absoluto. Porque además no ha dado Vd. ni un dato correcto ni concreto.

Pero habla Vd. de lo bueno que es para la ciudad y de lo bueno que es para contar con todos, al margen de situaciones y de partidos políticos y de ideas. Pues mire, le voy a recordar una cosa, Sr. Alcalde. Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de junio de 2014, aprobación inicial del plan especial de mejora urbana de la manzana definida como Avenida de Fuentemar, Calle Rioja, Avenida de José Gárate y Avenida de la Constitución. ¿Sabe Vd. cuándo tuvo conocimiento de esto?. Dos días antes en el expediente. Sí, sí, sí. ¿Verdad, Sr. San Frutos?. En Junta de Gobierno. Sí, sí, sí. No había hablado Vd. que lo iban a llevar, ni que qué opinábamos. En fin, Vd. ha ido contando algunas cuestiones de un proyecto que quería hacer ahí, pero no ha llegado ni a concretar ni a contar con este Portavoz en ningún, hasta esa fecha, en ningún momento. Habla de junio de 2014. A Vd. le sobraban, le eran suficiente los 7 votos que tiene en la Junta de Gobierno, y el voto del Portavoz de Izquierda Unida y del Partido Socialista pues era anecdótico, no iba a variar el resultado de esa aprobación. Por eso no nos tuvo Vd. en cuenta. O sea que no contó con nosotros entonces, Sr. López. Ahora podrá decir Vd. lo que quiera y es respetable, pero desde luego así fue y así ocurrió. Vd. diga lo que quiera porque cada uno tenemos la credibilidad que tenemos.

Pero habla Vd. también de que he solicitado, sí, sí, lo he solicitado, lo ha comentado el Sr. Fayos, si es que me hubiera gustado que estuvieran las actas para ver lo que hemos solicitado y los argumentos que hemos dado en cada Comisión, que creo que Vd. las habrá leído, aunque no las hemos aprobado en la propia Comisión no nos las han facilitado y no hemos podido aprobarlas. En esas actas viene lo que hemos ido demandando y lo que creíamos que lo que es bueno para la ciudad ese proyecto, finalizar la Rambla, y un proyecto que puede ser atractivo, en los términos que estaba no es bueno para la ciudad. Entendemos que no es bueno. No que el proyecto no sea bueno y necesario. Ese proyecto en los términos que está no es bueno. Se le ha dicho aquí, se lo han dicho los Portavoces, se lo voy a repetir. Hemos solicitado informe de tráfico. Sí. Y lo que hace Vds. es un anexo al que ya hay con las mediciones antiguas de 2014. Dice Vd., el Portavoz del SOE me pidió en diciembre del 2014 que hicieran ese informe. Claro que se los pido y me presenta Vd. los mismos con un anexo que no varía absolutamente nada y que es contradictorio en alguno de los términos del que ya había.

Y es contradictorio con informe del impacto del pequeño comercio. Donde dice que esto va a generar más tráfico, bueno, si ya estamos preocupados por el tráfico que puede generar esa zona, pues imagínese que todavía más. Pero además no se contempla en ese informe de tráfico lo que yo solicite, y está por escrito en acta.

Solicité que se contemplara un informe actualizado, y no en el mes de agosto, y que se contemplara El Corte Inglés. Porque se ha dicho aquí, también lo repetiré, a esta Avenida de la calle la Rioja va a desembocar la nueva calle. Aparte de Fuentemar otra calle, que no puede hacer un giro a la izquierda, que tiene que ir hasta la rotonda que hay en Rioja con José Gárate. Cuando todo el tráfico que venga de El Corte Inglés, cuando esté abierto El Corte Inglés para San Fernando y Coslada, va a confluír ahí. Aquí se lo han dicho también, cuando el puente de Rejas ha estado cortada esa calle Vd. habrá visto el tráfico que ha habido en la Rioja y el tráfico que ha habido también en la Avenida de San Pablo y en Arcentales, que son las vías de salida de esta ciudad. Por eso no responde. Y eso claro que nos preocupa. Porque una vez que esté hecho y esté realizado, pues a lo mejor Vd. ya no es Alcalde y yo tampoco, pero eso quedará ahí para los vecinos.”

Interviene el Sr. Alcalde sin activar el micrófono: “Como Zoco Coslada.”

Sr. Viveros: “No sé a quién pedirle amparo cuando Vd. me interrumpes, Sr. Alcalde.”

Interviene el Sr. Alcalde sin activar el micrófono.

Sr. Viveros: “No, no, pero digo, yo a Vd., ha leído una misiva que en fin...”

Interviene el Sr. Alcalde sin activar el micrófono: “Perdone.”

Sr. Viveros: “No, no, en fin, Vd. pide respeto, acaba de expulsar a un Concejal y Vd. hace lo mismo, interrumpir a este Portavoz. Y entiendo que lo que estoy diciendo no le gusta...”

Sr. Alcalde: “No, me encanta.”

Sr. Viveros: “Vale, vale, pues entiendo que yo le diga a Vd. no le gusta. Pero además, no entramos en la calificación del suelo, donde hay informe en un sentido de la Jefa de los Servicios Urbanísticos Jurídicos, y en otro sentido el Secretario General. No entramos tampoco en esto. Entramos en resolverá la Comunidad de Madrid. No entramos también en el tema que también se lo hemos preguntado del aparcamiento, donde el informe técnico decía que no podría haber aparcamiento en superficie, que es contradictorio y así lo regula nuestra ordenanza. Ahora dicen que aparcamiento cubierto. Cubierto o soterrado, no lo sé. Pero tampoco eso es un elemento en el que nosotros no vayamos a apoyar. Nos apoyamos desde luego en el informe, el informe de tráfico que entendemos que no justifica.

Tampoco nos vamos a centrar en algo que hemos exigido y que vemos que es de sentido común y racional, el combinar uso residencial, industrial, hasta no sabemos qué tiempo, porque la factoría Pikolín, esa empresa sigue con actividad y no sabemos hasta cuándo va a seguir con esa actividad, estamos combinando uso comercial, de ocio, industrial y residencial. No lo sabemos. Pero es que además hacen Vds. un proyecto, o llevan Vds. un proyecto, aquí lo acaba de comentar el Sr. San Frutos, que no concretan para nada. No sabemos qué cantidad de comercial, ni qué cantidad de ocio ni qué tipo de ocio. Hombre, sabemos lo residencial, sí, y sabemos que va a haber una actividad industrial, sí. Hasta cuándo no lo sabemos tampoco. Hacen Vds. un proyecto que no concretan. No sabemos ni qué va a haber ahí, ni qué tipo de ocio ni qué tipo de comercio. Y sería bueno también que lo concretaran.

Pero bueno, en definitiva, mire, le voy a decir algo más. Este punto que traen Vds. aquí se podía haber resuelto si Vds. hubieran tenido esa voluntad desde junio de 2012, y hubiera habido una voluntad inequívoca de solucionar y dar respuesta a las cuestiones que le hemos planteado. Por ejemplo, la del tráfico que no la han resuelto. En absoluto la han resuelto. Y Vd. dice yo aquí están hoy los propietarios de esa parcela, les puede Vd. decir a los propietarios, ha dicho mirar a los propietarios y decirle que va a votar en contra. Mire, yo miro a mis vecinos, y les miro a los ojos. A los ojo. Sí, a mis vecinos. Y respondo ante mis vecinos, que son los que me han puesto aquí. A mis vecinos."

Interviene el Sr. Alcalde sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Por favor, Sr. Alcalde, primero le pido, no sé a quién pedirle amparo, si al Sr. Secretario, que deje de interrumpirme. Y segundo, yo le puedo mirar a la cara a todo el mundo, no sé si Vd. lo puede..."

El Sr. Alcalde desactiva la megafonía e interviene: "Sr. Viveros."

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sr. Viveros, permítame que hasta después de las elecciones cuando salga nuevo Alcalde, el orden lo pongo yo. Pero no diga Vd. falsedades. No diga mentiras. Le reprocharé, le reprocharé, permítame que yo pueda susurrar por lo menos. ¿O está prohibido susurrar?."

Sr. Viveros: "Hombre, si Vd. es el que dirige y modera este Pleno está muy feo. Muy feo. Cuando mínimo le diré que cuando menos es una falta de respecto a quien habla, al resto de la Corporación y a los vecinos que están aquí. Es una falta de respeto quien exige responsabilidad, educación, como ha hecho Vd. con un integrante de esta Corporación, ahora Vd. esté haciendo lo mismo porque me está permanentemente interrumpiendo y diciendo que falto a la verdad, cuando yo creo que es justo lo contrario, pero es una cuestión de opiniones. Pero yo afortunadamente, afortunadamente le puedo mirar a todos mis vecinos a los ojos y a la cara..."

Sr. Alcalde: "Sr. Viveros, no es por nada pero le voy a tener que cortar, se le está pasando el tiempo. Dése prisa. Está Vd. nada más que con el insulto y la descalificación al Gobierno y no dice lo esencial. Acabe."

Sr. Viveros: "Mire, Sr. Alcalde, no hay más sordo que quien no quiere oír. No ha salido por mi boca ninguna descalificación, ningún insulto. Y además le diré más, Sr. Alcalde, Vd. está distrayendo el discurso derivándole para que no hablemos de lo concreto y de lo que le preocupa a los vecinos. Es un proyecto que será beneficioso para Coslada, pero desde luego que tiene muchas carencias, y eso es lo que queremos resolver porque luego ya será tarde y ya la responsabilidad nos habremos ido algunos y podremos responder. Eso es lo que quiero. Y se lo he dicho a mis vecinos en asambleas abiertas, en reuniones que me han pedido y lo seguiré diciendo y manteniendo, mirándole a la cara, a ellos y también a los empresarios.

Y para finalizar, que tanto le preocupa mi tiempo. Algunas ocasiones no le preocupa tanto. Le diré una cosa, que ni me someto ni permito ni tolero presiones de nadie. De nadie. De nadie. Desde luego mi Grupo ha tomado una decisión y ha

tomado una posición que la vamos a defender hasta el final. Y eso es lo que vamos a hacer. Pero ni permito ni tolero presiones de nadie.”

Sr. Alcalde: “¿Va a intervenir o le respondo al Sr. Viveros?. Le voy a responder. Voy a responder porque me lo pide el cuerpo. Miren, señoras y señores, Coslada no se merece esto. Y yo me alegro de que haya muchos vecinos, de AMPAS, los propios propietarios, no merecemos esto, y me meto ahora como vecino. Este es el Coslada que nosotros hemos sembrado entre todos. Y es el que vivimos los que ya llevamos aquí 30, 35 y 40 años. Coslada cutre. Que no tenemos comercio. Que no tenemos ocio. Y Vds. lo sabe. Pero claro, estamos en elecciones. Y claro, apuntarse una medalla el Partido Popular pues va a ser que no. Va a ser que no. Claro. Porque hemos hablado en la trastienda debajo de la mesa las posibilidades de pactos, subterfugios para poder erradicar y eliminar al Partido Popular del mapa de Coslada. Porque claro, el proyecto es bueno. Bueno no, buenísimo. Y les doy las gracias, y lo siento mucho lo que están escuchando a todos los empresarios, porque lo que está pasando hoy aquí es una vergüenza, que señores que están dispuestos a invertir un montón de millones de euros les hablemos lo que hemos hablado aquí. Los unos con un mensaje muy light, muy bonito, muy tal, pero voto en contra. Hombre, si es bueno para la ciudad absténganse, señores de la transparencia. Vds. son los señores de la transparencia. Han pasado la legislatura boicoteando y votando en contra de todo. De todo. Han votado en contra de El Corte Inglés. Han votado en contra de estar dentro del accionario del Canal de Isabel II. Por cierto, donde año tras año este Ayuntamiento ha sido condenado con sus votos y los de Vds. a perder 400.000 euros. Porque claro, ¿qué diferencia hay de que Rivas esté en el accionariado del Canal?. ¿Qué diferencia hay de que San Fernando esté en el accionario del Canal?. No, claro, es que me irritan, hablo más como vecino que como Alcalde, porque me da igual, a ver lo que dicen los vecinos en las urnas, pero me va a dar igual, lo voy a respetar tremendamente. Ahora, como vecino no me van a callar el resto de mi vida. Porque es impresentable lo que estamos viviendo aquí como vecinos. Claro, y en Fuenlabrada...”

Interviene una persona del público.

Sr. Alcalde: “¿Se quiere Vd. callar, por favor?. Muchas gracias. Y en Fuenlabrada que gobierna el Partido Socialista, en Fuenlabrada que gobierna el Partido Socialista... Sí, no haga Vd. así, que sí, que sí, que gobierna el Partido Socialista allí. Y en Parla ahí sí han votado Vds. que sí participan en el accionariado del Canal. Anda, coño, ¿y eso por qué?. ¿Por qué han votado Vd. allí a favor y en Coslada en contra?. 400.000 euros de por vida Coslada ha perdido 3 millones de euros de participaciones que le daban a este pueblo, porque es la tónica, es la tónica de la Oposición, votar en contra de todo. Pudimos cambiar los cubos de basura hace 3 años, no ahora, hace 3 años. Y Vds. votaron en contra de la modificación porque ahorramos dinero. Por cierto, hicimos lo que tenían que haber hecho Vds., haber gastado menos, y Vds. dejaron este Ayuntamiento al borde de la ruina con 6 millones de euros y 11 millones de facturas pendientes de pago. Y claro, ha tenido que volver a venir el PP a solventar los problemas de este municipio.”

Intervienen varias personas del público.

Sr. Alcalde: “Mire, yo le voy a decir a Vd. o se calla o abandona el Pleno. ¿De acuerdo?. No, no, por favor...”

Intervienen varias personas del público.

Sr. Alcalde: "Bueno, pues cállense todos. Cállense todos. Vd., Sr. Viveros, dice es que me informó tarde. ¿Que le informé tarde?. Vamos a ver, aquí llegaron a una Comisión Informativa, perdón, la Junta de Gobierno que era, entraba el proyecto dentro de un período de alegaciones. ¿Hizo alguien alguna alegación?. ¿Hicieron Vds. alegaciones, Sr. Viveros?. ¿Por qué no alegaron?. ¿Por qué no dijeron estamos en contra de este proyecto?. En las alegaciones cualquier vecino podía haber alegado eso."

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono: "Pero yo soy político, no vecino, lo hago aquí."

Sr. Alcalde: "Ah, y como político, y como político podía Vd. haber alegado. Y no lo hizo. Y no lo hizo."

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono: "En las Comisiones Informativas."

Sr. Alcalde: "Y no lo hizo. Y se pasó el tiempo y no alegó nadie en nuestro municipio de Coslada. Nadie. Ni siquiera los señores de UPyD que son tan amantes de la transparencia. Y se lo leen todo, se leen hasta las páginas amarillas. Pero no alegaron. Ni ellos ni nadie. Y hoy venimos aquí a derribar un proyecto de 60 millones de euros. Yo no soy quien para decirles qué tienen Vds. que hacer con sus naves, pero desde luego lo llevan crudo. Lo llevan crudo porque lo han visto Vds. Porque la única salida que le quedan a Vds. es Pikolín que siga con su nave industrial y que siga entrando y saliendo camiones de alto tonelaje donde, por cierto, tendremos que ver qué estudio se hizo para permitir que un polígono industrial estuviera dentro de la ciudad. O que hayamos permitido construir una enorme ciudad de 90.000 habitantes, por cierto, que algún día hablaremos de qué zona es de chales, donde muchos de Vds. de la izquierda viven en la zona de chales, y los pobres desgraciados vivimos en pisos. Claro, sí."

Se produce jaleo en la sala.

Sr. Alcalde: "Vivimos. Sí, sí. No, no, podemos tirar de listado a ver cuántos de Vds. viven en chales, pero bueno. Mire, mire, Sr. San Frutos, Vd. hablaba, decía estamos en contra de esto, estamos en contra de lo otro. Oiga, ¿y Vds. qué hicieron con el Zoco Coslada?. Ahora le ponen puntas a todo. El aparcamiento, los soterramientos, no sé qué. ¿Dónde aparcamos cuando vamos al Zoco Coslada?. Pero Vds. han permitido construir una zona comercial ahí sin ni una sola plaza de aparcamiento. Así está el fracaso, ahí está el fracaso de un centro comercial que está a punto de cerrar totalmente. ¿El centro Uruguay quién lo construyó?. La izquierda, el Partido Comunista en aquel momento. Claro, pero viene el PP y hay que bombardearlo y hay que paralizar este proyecto. Claro, van Vds. a intentar a ver de qué manera y luego mañana en la trastienda negociamos un posible pacto para quitar al PP del Gobierno. Esa es la única finalidad de esto de votar en contra."

Sr. Viveros, Vd. no puede decir lo que ha dicho aquí, por eso me ha irritado. Vd. no puede decir que yo no le he informado. Vd. lleva 6 meses que le estamos dando información permanente. Es más, en mi despacho, en mi despacho subió Vd., bueno, subió Vd., le invité a subir porque Vd. últimamente en los últimos meses es muy difícil de poderle coger porque es importante que entre los grandes proyectos, entre los grandes partidos tengamos buena relación. Y Vd. subió a mi despacho y

estuvimos hablando del proyecto de Garaeta. Estuvimos hablando del proyecto de Garaeta una y otra vez. Y Macarena Orosa también está muy informada del proyecto. Yo no sé el resto de sus integrantes de su partido, pero Vds., sobre todo Vd., no le ha faltado ni una coma. La última vez que Vd. votó en contra, ¿pero Ángel, cómo habéis votado en contra de un proyecto que tú has visto a todas luces que es un magnífico proyecto para nuestra ciudad?. El informe del arquitecto municipal no aclara mucho y no es taxativo. Las palabras más o menos exactas eran esas. No clarifica, no es ni blanco ni negro sino todo lo contrario. Es verdad, lleva razón. El arquitecto municipal no clarificaba en el primer documento que está en el expediente, no se mojaba mucho. Y lo que quiero yo es que si en el informe cambia que este proyecto es favorable, mi Grupo, el Grupo Socialista cambiará de voto.

En ningún momento me dijo Vd. del tráfico. En ningún momento me dijo Vd. que el comercio, que el no sé qué. Pero vamos a ver, es que si yo cambio ahora esos informes Vd. me va a venir ahora diciendo y qué comercios van ahí. Si es que no lo saben ni ellos. Lo que estamos haciendo ahora aquí es el esqueleto, las normas de juego por las cuales estos señores, porque hoy ese terreno no vale nada, sin que esté aprobado por aquí. Valdrán cuando sea aprobado, mientras no vale.

Están hablando con Zara, están hablando con Benetton, están hablando con Amichi, están hablando con infinidad de empresas importantes. Están hablando con Eroski, están con infinidad de gente. Yo en la única empresa que sé categóricamente que quiere venir a ese proyecto se llama Mercadona. Lo demás no lo sabemos, oiga. Pero es que Vd., y si ahora vienen estos señores diciendo no, no, aquí estamos hablando con esta empresas de cine, Duplex, o Cine Dreams o el que sea, bueno, y el otro el de al lado quién, qué propietario. No lo saben. No lo saben. Porque yo se lo he preguntado. ¿Pikolín se va a marchar o no se va marchar?. ¿Cuándo, cuándo se va a marchar?. ¿Cuándo se van a marchar Vds., señores de Pikolín?. Claro. Pues mire Vd., no lo sé. Pero estamos creando el armazón de algo que entendemos que a Coslada es necesario.

El diseño. A mí el diseño que se ha presentado, que no es el definitivo, es una maqueta que habrá que reformar y habrá que hablar con los diseñadores y habrá que decir por aquí, por aquí, por allá. Vale. ¿Pero votar en contra hoy de esto?. ¿Votar en contra de esto?. Porque yo hay partidos aquí que me da igual, porque seguro que no volverán a estar, y otros que han estado pero que sí da igual que hubieran estado porque no valen para nada, porque no apoyan nada interesante para la ciudad. Pero en cualquiera de los casos, Vds. del Partido Comunista, o Izquierda Unida, ¿Vds. conocen Rivas?. ¿Vds. han visitado Rivas?. ¿Vds. han visto que por kilómetro cuadrado es el municipio que más zonas comerciales tiene de España?. Y gobierna Izquierda Unida, ¿eh?. Pero claro, allí como gobierna Izquierda Unida, ha gobernado con mayorías absolutas, allí sí se pueden tener centros comerciales, de ocio, de calidad, etc. Y eso sí es creación de empleo. Pero cuando lo hace el PP y lo hace en un municipio como Coslada, votamos en contra. El tráfico, el túnel, no sé qué, porque menudo follón, y la calle y el parque tortuoso. Yo flipo en colores. Parque tortuoso. ¿Pero Vds. han hecho parques aquí en la ciudad de Coslada?. ¿Los han mantenido Vds.? Pero si a Vds. les da igual los parques. Les da igual los parques. ¿Pero quién ha mantenido los parques?. Hombre, por favor, de verdad, es una vergüenza, Sr. Viveros, Sr. San Frutos, Sr. Fayos, Sr. González, que ya sé que a Vd. le da igual, todo lo que diga el PP le va a votar en contra de todo. Pero señores Portavoces, Sra. Mayte Ferrer, ¿Coslada se merece esto?. ¿Se merece esto Coslada?. ¿No se merece que nos sentemos de aquí a dentro de una semana de coger y decir por

Coslada vamos a hacer un esfuerzo?. Y que luego cada uno vote a quien le dé la gana. Claro. Claro.”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Mire Vd., Sr. San Frutos, las veces que haga falta. Yo por crear un puesto de trabajo hago lo que sea. Lo que sea. Lo que sea. Me imagino que como Vd. Yo lo que sea. Pero hombre, por favor, tomárselo esto como una frivolidad, no, porque el parque tortuoso, no porque la calle que corta. Oiga, llevamos 2 años trabajando con los técnicos de la mancomunidad de propietarios y los técnicos del Ayuntamiento de Coslada con el Sr. Alberto, con D. Alberto, y hablándolo con Vds., no me puede Vd. decir hoy aquí que yo no he hablado con Vd. No me lo puede decir. No me lo puede decir. Es más, transparencia total y absoluta. Aquí están, todos ellos, por favor hablen Vds. con aquellos partidos, y han hablado con todos los que han querido hablar con ellos. El que no ha querido más es porque ya no quería saber más, porque sabían que iban a votar en contra, me igual que me digas que esto es fantástico, voy a votar en contra porque sí. Pero bueno.

Es una pena, yo creo que el debate ya está todo dicho, ya buena gana de volver a hacer otra ronda y tal. ¿Vd. quiere otra rondita?. Muy bien, Vd. ...”

Se produce jaleo en la sala.

Sr. Alcalde: “Pues otra rondita más para certificar la incompetencia de este Pleno municipal, de esta Corporación donde constantemente, donde constantemente hemos estado votando proyectos interesantes para Vds., para los vecinos de Coslada, porque si algo he estado intentando ponderar por encima de todo es los beneficios de nuestra ciudad, que Coslada mejorara. Sí, sí, sí, que mejorara. Y ha mejorado en las finanzas. Ha mejorado en las finanzas, donde hoy hemos terminado un remanente positivo de tres millones y medio de euros. Entonces lo que es una vergüenza es que estemos dando este ejemplo, esta impresión que no nos lo merecemos. Tiene Vd. la palabra, Sr. González.”

Sr. González: “Lo que es una vergüenza, Sr. Alcalde, es que el Alcalde de Coslada, el Alcalde todos los cosladeños y cosladeñas se dedique en un Pleno municipal a descalificar a todos y cada uno de los Concejales y Concejales de la Oposición porque no apoyamos una propuesta suya. Eso es lo que es una vergüenza.”

Sr. Fayos: “Sí, Sr. Alcalde, no es que queramos un segundo turno, es que procede un segundo turno. Y procede hacerle siempre y cuando se hagan las cosas como se tienen que hacer, hacer las intervenciones centrándose en el tema. No como Vd. hace, que falta al respeto hasta esta propia Corporación y hasta este Pleno y hasta a su Reglamento de Organización interna. Esto no es ninguna rondita, Sr. Alcalde. Esto es importante. El problema es que hay que centrarse en lo que si viene a ver.

Mire Vd., antes, en el punto anterior, ha expulsado Vd. a un Concejal. Y le ha expulsado por algo similar a lo que Vd. hace unos momentos acaba de protagonizar. Y Vd., claro, es el Presidente, es el Sr. Alcalde. Y eso es una realidad. Sr. Alcalde, ha perdido Vd. los papeles, ha perdido la seriedad y ha perdido la credibilidad. Y no es la primera vez. No es la primera vez.”

Sr. Alcalde: "Lo siento mucho."

Sr. Fayos: "Ha reprochado a otros Concejales y a otros Portavoces precisamente, precisamente lo mismo que después está haciendo con micrófono en cuanto le coge, y es que no se sale del tema, es que se sale del planeta. Vd. estaba diciendo antes que no vayan a ver otros temas, y resulta que coge Vd. el micrófono, insulta de forma maleducada y además no se centra en el tema del punto que venimos a ver. Fijese, si fuese que en este punto, en estos turnos nosotros tuviésemos que estar sacando a relucir todas las barbaridades que Vd. ha hecho sobre la legislatura, tendríamos para 3 horas."

Sr. Alcalde: "Enumérelas."

Sr. Fayos: "El problema, ..."

Sr. Alcalde: "Enumérelas y le daré el mérito."

Sr. Fayos: "... el problema, Sr. Alcalde, es que cada cosa en un sitio. Y para que este Pleno actúe y circule y funcione como se tiene que hacer, el primero que tiene que dar ejemplo es Vd. Y Vd. debe de predicar con el ejemplo, cosa que no hace."

Dicho esto, y si le sirve de reflexión, paso a intervenir en lo que procedía en este turno. Por las alusiones que se han hecho antes, y me gustaría, me gustaría que la Sra. Saa no deje la incógnita de qué grupo político o qué partido les ha dicho a Vds. que si se estuviese gobernando, que si ellos estuviese gobernando, posiblemente sí aprobarían esto mismo que se trae hoy aquí. Hombre, uno o se calla o lo dice. Y si lo sabe pero no lo quiere decir no lo deje a medias. Porque todos los presentes, empezando por esta Corporación aquí sentado, y por el público soberano que está sentado alrededor escuchando, las cosas no se dejan a medias. Le invito a que lo diga claramente.

Segundo. Se ha comentado antes que si alguien no apoyaba también pues porque no se sabía claramente qué comercio iba a hacer o por si preferían un comercial más integral en vez de menos separado. Bueno, está claro que todos tenemos gustos distintos y formas distintas. Ahora, hay que ver qué son cosas prioritarias y qué son cosas secundarias. Y no creo que de eso pueda depender un voto de una cuestión tan importante como esto. Yo quiero recordar simplemente que no son terrenos públicos, que son propietarios, y que a ellos si la ley les ampara poner una papelería o una tintorería o una peluquería o unos cines, lógicamente tampoco va a decir el Ayuntamiento oiga yo si Vd. pone una papelería se lo apruebo, y si pone una tintorería no. Yo creo que tenemos que ser todos un poquito sensatos y saber qué prima y qué otras cosas no son tan importantes como para justificar un voto. Tenemos que ser sensatos. Pensemos que son propietarios y que si la ley y el reglamento les ampara poner distintos tipos de comercio, hombre, como si vas a obligar tú ahora al vecino de debajo de tu casa de tu comunidad que no ponga una panadería y que sí que ponga una peluquería, por ejemplo. Seamos sensatos. Simplemente lo comento también como reflexión.

Decir que este Grupo Municipal después del Pleno de febrero ha recibido solicitudes de atención para que se atiendan para reunirse con personas para tratar este tema. Como no puede ser de otra manera, y para eso estamos porque somos un Grupo Municipal al servicio de la sociedad y de los vecinos, estamos abiertos a

escuchar a todo el mundo. Y así hemos escuchado a propietarios o representantes de los mismo. Así hemos escuchados a grupo de personas que han venido en grupo y que nos han solicitado reunirse y hablar con nosotros sobre este tema. E incluso a personas de manera individual, vecinos que a modo individual han venido a hablarlo con nosotros. Y hemos escuchado y hemos estado hablando, debatiendo e informando. Ha venido posteriormente un expediente otra vez a Pleno en el cual no hay cambios significativos, y así lo hemos manifestado con toda coherencia. Y buscando siempre el equilibrio. Y entendemos que aquí no hay cambios significativos en absoluto respecto a algo que para nosotros creemos que es muy, muy importante. Y que es el procedimiento por el que se lleva.

Queremos decir que no sólo hay que ver la esencia del proyecto, si es bueno para Coslada, que volvemos a decir que sí, que creemos que es bueno en su esencia, es que hay que ver el procedimiento por el que se realiza. Porque no tenemos que ajustar a procedimiento y ver qué es lo más adecuado. Tú puedes tener una idea muy buena pero cuando la desarrolles puedes hacerla de muchas maneras. La puedes intentar hacer bien, hacer mal o hacer regular. Por eso no es cuestión solamente de esencia. Nosotros con toda humildad, y habiendo revisado todo el expediente, creemos que no se está haciendo por el procedimiento adecuado. Y lo seguimos manteniendo. Y estamos dispuestos a escuchar a todo el mundo, y estamos abiertos con humildad. Pero creemos que tiene que haber coherencia en estas cuestiones, Sr. Alcalde. Y el procedimiento es muy importante. Sobre todo en las administraciones públicas, sobre todo en las instituciones.

Tenemos que decir que este partido, este Grupo Municipal, considera que tan legítimo, tan legítimo es que el Secretario relegue el informe a otros, como que este Concejal, este Portavoz del Grupo Municipal y este Grupo Municipal, creamos legítimamente si el procedimiento es el más adecuado o no. Y creemos que no. Vamos a mantener el voto en base a todo lo que dijimos en el Pleno de febrero y a lo que hemos dicho en este. Y, Sr. Alcalde, predique por favor con el ejemplo, que ha expulsado a un Concejal en el punto anterior y Vd. ha hecho una actuación siendo el Presidente de eserpento."

Sr. Alcalde: "Sr. Fayos, no sea Vd. defensor de uno de los Concejales que más circos ha montado en esta plaza."

Sra. Guillén: "Eh..."

El Sr. Alcalde desactiva la megafonía e interviene: "Tiene Vd. la palabra, Sr. San Frutos. Tiene Vd. la palabra, Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Se decía que si había un pacto en la trastienda para quitar el Gobierno el PP. Pues no lo sé. Pero hombre, decir que hay un pacto en la trastienda todavía ni se ha votado. Hombre, lo que sí se que hubo fue un intento de montar una moción de censura que no salió adelante. Eso es lo que hubo. Un intento en el año 2013 de cambiar el Equipo de Gobierno y no salió. Bueno, pues eso sí que lo sé porque participé en ello, estaba de acuerdo, e incluso dije junto al SOE que firmábamos aquél acuerdo, creo recordar. ¿No, Sr. Viveros?. Y se levantó de la mesa quien se levantó de la mesa. Punto. Eso es lo que sé. Yo lo venga ocurriendo en la trastienda yo eso ya no lo sé. Pero vamos, habrá que esperar a que lo decidan los ciudadanos.

Que es una vergüenza que no sé del visto bueno a este proyecto. Yo creo que habrá elementos entiendo que más sustanciales para defender o no un proyecto. No si es una vergüenza o no. Creo que habrá elementos que tengan mayor peso que ese, que si es una vergüenza decir que no al proyecto. Bueno, para Vd. será una vergüenza y para otros será una vergüenza decir que sí. Creo que habrá elementos de mayor peso político que el que si es o no una vergüenza. Luego ya cuando se ha metido Vd. que si hemos hecho o hemos dejado de hacer o tal, yo ya, mire, no lo voy a contestar, ¿para qué, no?. Estamos al final de la legislatura, llevo 8 años oyendo lo de Cuba, lo del PCE, los comunistas y todas estas cosas. Pero bien, si nos hemos equivocado con el Zoco Coslada, que no sé quién se equivocaría, pero bueno, si nos hemos equivocado en el Zoco Coslada, si nos equivocado con otros, pues habrá que corregirlo. Bien, pues eso es lo que estamos diciendo. Oiga, a lo mejor determinado tipo de actuaciones para esta ciudad no son buenas, hay que buscar otras. Pues eso es lo que estamos diciendo. De todas formas habrá que ver quién se equivoca o no.

Se habla otra vez de lo mismo, de la herencia para utilizarlo en este punto. Yo hay cosas que no entiendo. Se lo digo sinceramente. Si alguien intenta que otro Partido, otro Grupo o lo que sea apoye una propuesta lo que no hace es insultarle, y Vds. lo que están acostumbrados es aquel que no le apoya le insultan. Pues en vez de acercarlo lo que están haciendo es alejarlo. Claro. Vd. en vez de intentar convencer a la gente la insulta cuando no le da la razón. Pues hombre, lo que va a conseguir es que ya ni le escuchen, porque es insulto tras insulto. Yo creo que debería Vd. moderar un poquito el lenguaje y sobre todo intentar atraer a aquellos que puedan estar más favorables a sus propuestas. Hombre, insultar a todo el mundo porque le dice que no, pues me parece tremendo. Pero bueno. Y más en la función de Alcalde.

Vd. habla de que nuevamente la herencia, las deudas, se olvida de que éramos el quinto municipio menos endeudado de toda la Comunidad de Madrid, o sea que como Vds. gobernaban en muchos pues tenían muchos más endeudados que éste. Que no hemos pasado por esas situaciones de quiebra, que no han tenido que intervenirlos, que hemos salido a flote. Bien. Que Vds. han recortes, pues igual que hicimos recortes cuando estábamos nosotros en el Gobierno. Durante dos presupuestos seguidos, si no recuerdo mal, hasta un 20%.

Que tienen Vds. tres millones y medio de remanente. ¿Y qué?. ¿Y qué?. Si hay gente que le cortan la luz, hay gente que le quiten el agua, gente que no puede poner la calefacción, gente que no da de comer a sus hijos si no es en el colegio. Y nos quedan tres millones y medio de remanente pues es que lo hemos gestionado mal. Claro, evidentemente. Lo primero es gestionar las necesidades de los vecinos. Claro, tenemos conceptos diferentes; Vds. esto del déficit y estas cosas, a otros pues no nos afecta tanto, ¿no?, dices bueno, mire Vd., primero los vecinos y después ya veremos el déficit.

Hombre, lo que sí ya me alucina es que alguien, un Portavoz, concretamente el de UPyD, que se manifiesta que es poco consistente, el que el modelo, que si los propietarios, que si no sé qué. Pues hombre, si hay informes jurídicos, aquí no hay ningún informe jurídico que diga que se puede hacer este proyecto. Si a Vd. le gusta vótelo. ¿Por qué no lo votan?. Vd. sabrá. No es que no es consistente que no les guste el proyecto. No, mire Vd., es que es tan consistente como sus dudas. Eternas, por cierto. En cualquier caso, hombre, tenemos que dar nuestro visto bueno, si no no estaría aquí. ¿Cómo qué no importa lo que opinemos nosotros?. Claro que importa, si no no estaría aquí. Hombre, es que esto es ya de chiste, ¿no?. No, que los propietarios pueden hacer lo que quieran. Pues no señor, es que no pueden hacer lo

que quieran. No se ha enterado Vd. de nada. Lleva 4 años en el Ayuntamiento y sigue sin enterarse de nada. Qué vamos a hacerle. Pues claro que importa porque aquí ejercemos de políticos. Y si no me gusta un proyecto no lo apruebo. Y punto. Si estuvieran en su derecho de llevarlo a ejecución ya lo estarían haciendo. Pero necesitan nuestro visto bueno y, por lo tanto, hablo como me da la gana. Por lo tanto, pues mire Vd., sí, pues póngase unos taponcitos y ya está si no le gusta escucharlo. Se pone Vd. unos taponcitos.

Pero hombre, lo que no es serio es que nos digan que hay respetar los derechos de los propietarios. Claro, para eso está la ley, para los derechos de los propietarios. Ahora, yo opino políticamente. Yo opino políticamente. Otros buscan el subterfugio del informe permanente para decir que sí, que no, que les esconden, que tal. Mire Vd., no. Opinen. Es que no han opinado en 4 años. Opinen políticamente. Llevan 4 años pidiendo informes. Pero políticamente no opinan. Bueno, pues allá Vds. Yo sí, yo opino políticamente. Y por lo tanto, no nos gusta este proyecto, creemos que no es bueno para la ciudad, creemos que tiene muchas incógnitas que no se resuelven. Y que nadie olvide una cosa, que una vez que esté aprobado por aquí ya no vuelve a Pleno. Ya no vuelve a Pleno. Ya se toman las decisiones en Junta de Gobierno. Y por tanto, va a depender del Gobierno que esté. De quien gobierne, no del Pleno del Ayuntamiento. Por lo tanto, si tenemos tantas incógnitas, no nos gusta el proyecto, creemos que puede generar problemas en el futuro, no tenemos por qué aprobarle.

Y las dudas jurídicas, pues esto se ventila en la Comunidad de Madrid, que es quien dice que sí o que no. Claro. ¿Finalmente quién decide si este proyecto es adecuado o no?. La Comunidad de Madrid. ¿Hay algún informe en contra que diga desfavorable que diga que esto no se puede tramitar en el Ayuntamiento?. No, no lo hay, yo no lo he visto. Hay opiniones. Oiga Vd., es mejor, es peor, no sé qué, pero informe en contra no lo hay. Pues entonces, oiga Vd., que diga la Comunidad de Madrid si sí o si no. Ese no puede ser un motivo para entorpecer un proyecto que les gusta tanto. ¿O es que hay otra cosa detrás?. Pues que la expliquen.

Desde luego nosotros hemos dicho desde el principio que no compartíamos el proyecto. No nos hemos reunido con ningún propietario, sí con vecinos. No porque esté mal reunirse, no, supongo que los propietarios tendrían clara cuál era nuestra posición y por eso no han pedido reunirse con nosotros. Pidieron reunirse los propietarios del barrio del Jarama y nos reunimos, por supuesto, no tenemos nada que ocultar. Y si nos lo hubieran pedido nos habríamos reunido. Pero si es que nuestra obligación. Ahora, tenían claro cuál era nuestra posición. Que esto no nos gustaba. Y como ellos no estaban dispuestos a cambiarlo, pues por eso no ha hecho falta reuniones. Para otros a lo mejor sí que sí estaban dispuestos a cambiarlo. Bueno, pues eso, pues a lo mejor ha sido por eso por lo que se han visto. Y a lo mejor no han obtenido lo que querían. Bueno, pues yo no lo sé. Pero será un problema de ellos que no han obtenido a lo mejor lo que querían. Nosotros teníamos claro lo que queríamos, y era el cambio del proyecto y eso no estaban dispuesto a darlo. Por lo tanto, no ha habido ninguna conversación que fuera imprescindible.

Y por lo tanto, mantenemos el voto en contra porque no nos gusta el proyecto, no porque tengamos dudas sobre la legalidad, que para eso son nuestros técnicos municipales y si no luego los tribunales. Pero que todavía estoy esperando muchas de las denuncias que se prometen, ¿eh?, que luego nunca llegan."

Sr. Viveros: "Muy breve. Gracias, Alcalde. Creo que Vd. ha hecho un mal uso de sus atribuciones. Soltar un speech aquí como un mitin político creo que es lo menos apropiado, y sobre todo es la máxima responsabilidad, quien ejerce la máxima responsabilidad. Mal ejemplo nos ha dado hoy, Sr. López. Está confundiendo Vd. mal las elecciones que los demás, como Vd. venía diciendo. Y además me parece también una falta de respeto algunas de sus afirmaciones, como ha hecho Vd. aquí diciendo hay algunos grupos políticos que no me importa. Vd. le tiene que importar todo. Primero todos los vecinos de Coslada. Y luego todos los integrantes que estamos aquí porque somos representantes legítimos de esos vecinos. Y Vd. aquí en tono despreciativo ha dicho algunos grupos que su opinión no les importa. Pues le debería de importar. Le debería. Si no disimúlelo más porque se le nota demasiado, Sr. Alcalde.

Vd. confunde fechas intencionadamente. Vd. confunde fechas. Claro que hemos hablado, pero le he dicho nunca antes de junio. Antes de llevarlo Vd. en junio de 2014 a Junta de Gobierno. Y eso se lo digo y se lo seguiré manteniendo. Después claro que hemos hablado. Pero no confunda fechas.

Hay otra cuestión también importante. Vd. dice que aquí los malos malísimos somos toda la Oposición que estamos ahí pactando en, no sé, ¿qué estamos pactando?. Lo único que hemos pactado, lo ha dicho el Sr. San Frutos, en el 2013 legítimamente si había posibilidad de cambiar este Gobierno. No prosperó y no pasó absolutamente nada. Es el juego democrático. Y saberlo entender. Pero aquí no se ha pactado nada. Ni con Vds. ni contra Vds. Quiero que lo tenga muy claro, por lo menos por este Portavoz y este Grupo político.

Pero dice Vd. aquí todos contra el PP, todo lo que dice el PP todo es mal. Mire, le voy a recordar alguna de las cuestiones. Este Grupo político apoyó El Corte Inglés. Este Grupo político apoyó la Barrancosa. Este Grupo político ha apoyado hoy el barrio del Jarama. Ha apoyado modificaciones de crédito para que hubiera suministros y no cortaran en algunos centros educativos y en otros espacios municipales. Y Vd. lo sabe también. Hemos apoyado temas también importantes de la Empresa Municipal de la Vivienda. También Vd. lo conoce, Sr. López. Por eso no me diga que no hemos aprobado absolutamente nada porque está Vd. faltando a la verdad. O diciendo lo que le interesa con medias verdades, que es peor que una mentira. Entonces sea riguroso en sus afirmaciones y sea riguroso también en su actitud.

Pero le voy a decir más, Sr. Alcalde. En estos temas como el que hoy hemos tenido aprobación de una modificación del Plan General del barrio del Jarama, sí han sido atendidas las sugerencias que habíamos hecho y lo que tenía bloqueado este proyecto. Y como tal hemos respondido. Pero es que también con la Barrancosa ocurrió igual. O sea que no diga Vd. que estamos en contra de los proyectos. Si estuviera en contra del Partido Popular hubiéramos votado, esta mañana el primer punto hubiéramos votado también en contra o abstención. Pero es que no es el caso, Sr. López. Es que aquí Vds. no han atendido, no sé por qué.

Y nosotros ya hemos comentado que hay cuestiones del proyecto en los términos que está que no nos gusta, y que no va a ser beneficioso. Y fíjese, Vd. me va a dar la razón o me da la razón en lo que ha dicho antes haciendo esa misiva. Centros comerciales que están agotados. Es que eso es lo que no queremos que ocurra. Porque luego, como le he dicho yo antes, luego ya no hay oportunidad de volverlo para atrás. Eso es lo que tenemos que ver. Copiar de los errores que se han podido hacer mal y se han hecho, y por todos los Grupos seguramente. Vd. ha

enumerado algunos, por todos los Grupos. No, no, ya lo sé que Vd. es perfecto, lo hace todo bien. Vd. es perfecto. Cuando se equivoca, se equivoca el contrario. Si aquí se equivoca alguien es la Oposición en bloque, Vds. no. Faltaría más, vamos. Eso en su código no existe el error. Pues yo sí me equivoco. Pero cuando me equivoco, como nos equivocamos todos, pero nunca con intencionalidad. Y cada uno tenemos puntos de vista diferente. Posiblemente a lo mejor estemos equivocados nosotros, o esté yo en este caso, no lo sé, pero creo que no. Y he hecho las consultas suficientes y el debate suficiente para entender que estamos a tiempo de perder lo que es oportunidad en convertirlo en un fracaso. Por eso es la posición de mi Grupo. Pero Vd. se ha empeñado.

Y bueno, yo lo que sí le pediría es que este Pleno que dice Vd. con los vecinos, mirar a la cara. Claro, a los ojos y a la cara siempre y con la cabeza alta. Pero además ha tenido Vd. la oportunidad de este punto traerlo en un Pleno ordinario donde también los vecinos pueden preguntar, dándole mayor participación y mayor transparencia. Lo hace Vd. en un Pleno ordinario y los vecinos preguntan. Y seguro que a las 6 de la tarde está prácticamente lleno este salón de Plenos. ¿Por qué lo trae Vd. por la mañana?. Pues no lo sé, esa es su responsabilidad que es quien tiene las competencias y quien convoca y hacer el orden del día.

Pero además también, hombre, uno ve las estrategias. Qué casualidad, van dos puntos en el orden del día. El primero el que sabe Vd. que sale con el dictamen favorable. Y el segundo ya que voy a armar alboroto por si alguno se enfada, como sé que van a votar en contra, pues ya me dedico primero antes de dar el turno de intervenciones y del debate, primero a insultar y a descalificar. Y luego ya hago una misiva que vamos, en fin. Un poco de seriedad, Sr. Alcalde. Le pido un poco de seriedad porque la vida no solo es, la vida es más allá y no se acaba hoy."

Sr. Alcalde: "Bien, pues por finalizar les voy a responder a todos Vds. Claro que la vida no es solamente Garaeta. La vida es mucho más allá. Pero para lo que estamos aquí, Sr. Viveros, no lo olvide jamás, por lo menos yo, el tiempo que he estado de Alcalde es que cualquier decisión que se ha tomado siempre la hemos mirado y valorado y sopesado por el interés general de los vecinos. Siempre. Cuando Vd. decía, hombre, todos hemos cometido errores y tal. Sí, yo no digo que yo haya cometido algún error, pero en el plano comercial no. En el plano comercial no. Cada uno que se haga cargo de lo que le toca. Yo no he mandado construir el Zoco Coslada. Ni permití que el Zoco Coslada no tuviera ninguna sola plaza de aparcamiento subterráneo. Vd. tampoco, ya lo sé. Pero aquí ha habido partidos que han estado gobernando hegemónicamente legislatura tras legislatura, y han hecho lo que han hecho. Una Coslada sin aparcamientos, una Coslada con unos centros comerciales pues que hoy está teniendo serios problemas. Sí, sí. Sí, sí. Izquierda Unida, Partido Comunista antiguo. Y hoy nos rasgamos las vestiduras y el PP es el que trae todo lo malo. No. No. Vamos a poner las cosas en su sitio.

En el tema comercial se ha hecho lo que se ha hecho y lo hicieron otros Equipos de Gobierno. ¿Que los demás hemos querido mejorarlo?. Seguramente que Vd. habrá intentado mejorar la Rambla. Pero ahí está la Rambla con un problemón tremendo. Que habrá que coger a los propietarios, que son los dueños ACS y obligarles a que ese centro esté digno, que esté bien. Porque han pretendido que eso se arruinara y que se fueran todos para pretender no sé qué otras cosas encubiertas. Que desde luego yo siempre se lo he dicho y lo repetiré siempre que siga siendo Alcalde, eso va a seguir siendo un centro comercial y punto. Pero puede haber alguien que pueda pensar pues vamos a ver si aburrimos a unos y a otros y vemos la

posibilidad de cambiar. No, eso es un centro comercial y lo que hay que hacer es tenerlo limpio, aseado y que haya buenos comercios de calidad. Pero no los hay.

Dice Vd. en los temas comerciales en qué hemos intervenido. Pues mire, por ejemplo hemos intervenido en que si abriera las puertas un Mercadona en el barrio del Puerto, y me siento muy orgulloso. O nos tenemos que sentir todos muy orgullosos porque está dando un servicio el Mercadona al barrio del Puerto espectacular. Están todos los vecinos encantados. Otros podían decir pues que hubiera sido otro, o Pepe o Juan o Antonio, pero es un Mercadona.”

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Pues ahora no recuerdo, yo creo que sí.”

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono: “Si no lo sabe.”

Sr. Alcalde: “En Junta de Gobierno.”

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono: “No, aquí, aquí. Había que segregar las parcelas.”

Sr. Alcalde: “Vale. Vale. Algo que también lo tuvieron Vds. y no lo hicieron.”

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono: “No quiso.”

Sr. Alcalde: “Ah, bueno. Se propuso, vamos, se propició la posibilidad de que abriera un nuevo Ahorramás en la Avenida de España y está funcionando y fenomenal. Nos dejamos la piel en la legislatura 2003-2007 el Partido Popular para traer un Corte Inglés a Coslada, que mi socio de gobierno dijeron que de ninguna de las maneras iban a permitir que viniera un Corte Inglés a Coslada, yo rompí la baraja y empecé a hablar con todos los partidos políticos. Y el único que tuvo la lealtad institucional de apoyar ese proyecto fueron Vds. Y sacamos el proyecto. Error que tuvieron Vds. es que presa de ese tripartito que tuvieron Vds. en la anterior legislatura les obligaron a cambiar la obra futura. Le obligaron a cambiar la obra futura. Y dentro de ese cambio de obra futura, que yo le preguntaba el otro día a D^a. Ana Belén, ¿qué vamos a hacer con ese centro integrado de servicios sociales que ha costado 11 millones de euros y para qué sirve y para quién era?. Entonces se lo pregunté a Vd., me derivó al Sr. San Frutos y luego a Ana Belén Guillén. Claro. No nos pasen Vds. los muertos que no son nuestros. Los nuestros los diremos. Los de Vds. se lo quedan Vds. Y le llevan flores. Pero nosotros no.

Entonces, oiga, lo que traemos aquí es algo estupendísimo para todos los ciudadanos de Coslada. Decía el Sr. San Frutos demagógicamente, que además le felicito porque Vd. tiene una verborrea que ya quisieran muchos de los que están en la Comunidad de Madrid tener el pico que tiene Vd., porque le felicito, de verdad. Hay veces que me cuesta trabajo no levantar la mano y apoyarle en alguna de sus intervenciones. Mire, argumenta Vd., ah, que esto es un buen proyecto que no sé qué, que no sé cuántos, ah, con la cantidad de hambre, de miseria, que los cortes de luz, los desahucios.”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sr. San Frutos, Sr. San Frutos, estamos hablando de crear 600, bueno, no son 600, el estudio son 750."

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Le entregaremos el estudio."

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Bueno, pues le entregaremos el estudio. Le entregaremos el estudio. Pero el estudio en unas fotos que además le he brindado digo ¿quieres ver las fotos que tengo y que las llevo en el coche y las voy en enseñando por ahí a todo el mundo?. Porque a partir de ahora las enseñaré más todavía. Claro. Y Vds. me dicen, hombre, es que ahora con el hambre, con el no sé qué, con el paro, con no sé qué. ¿Estamos hablando de crear 600, 700 puestos de trabajo y Vd. vota en contra?. Manda huevos. Si esta es la político que el Partido Comunista o Izquierda Unida-Los Verdes dicen y se rasgan las vestiduras por crear empleo y luchar contra la miseria y tal, que venga Dios y lo vea. Porque claro, vamos a dejar aparte el parque tortuoso. Vamos a dejar aparte el no sé qué. Vamos a sentarnos aquí mañana mismo y vamos a hablar con los propietarios y decirles, señores, ¿van a cambiar esto?. Pues sí o pues no.

Lo que hice con el Sr. Viveros. El Sr. Viveros me pidió una serie de cosas que el Sr. Arquitecto Municipal dijo si cambia esto y dice esto, votamos a favor. Ya hemos visto que no. Ya hemos que no, que me engañó. Vd. me engañó. Tengo que decirlo Vd. me engañó. Y nos encañó a los propietarios, porque yo a los propietarios les pedí que vinieran a verme y hablaran con el Arquitecto Municipal. Y el Arquitecto Municipal les dijo si quieren Vds. que yo cambie mi informe y que sea todavía más explícito en el informe, como querían Vds., tienen Vds. que cambiar esto, pa, pa, pa, pa, 15 o 20 puntos. Y 15 o 20 puntos que significa pues ganar menos dinero y dar más cosas al Ayuntamiento de Coslada en coeficientes, en anchuras, en aparcamientos, lo que fuera, lo que Vds. obliga... Vamos, no explícitamente solicitaron sino que con esa solicitud de tal el Arquitecto Municipal cambiaba. Lo hemos cambiado. Se ha cambiado. Ahora dice el informe del Arquitecto Municipal que este proyecto es la caraba, que lo podemos apoyar con todos su parabienes. Y ahora dicen Vds. ya pero es que si llueve puede caer el agua por aquí. Venga, por favor, seamos más serios. Seamos más serios.

Mire, dice Vd., Sr. Viveros, ¿que nosotros hemos estado boicoteando?. Todo lo que han podido. Sr. Viveros, todo lo que han podido. Vds. sabían cómo estaban las arcas municipales y a los dos días sacaban fotografías en la situación que estaban los cubos de basura y las colgaban en sus redes sociales. Fíjese cómo tiene Raúl López o el PP los cubos de basura y no sé qué y no sé cuántos. Y aquí trajimos... Hombre, por favor, pero si sabéis que habéis dejado esto que estaba en la ruina confesa. En la ruina confesa. Y que no podíamos hacer nada. Y que traíamos aquí modificaciones y las votabais en contra."

Interviene la Sra. Mondéjar sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Es verdad, claro, haber traído presupuesto. Y los trajimos, Sra. Mondéjar. Vd. es que ya está un poco ..."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sí, bueno, en Junta de Gobierno. Y en Junta de Gobierno en dos ocasiones votaron en contra. Votaron en contra. En Pleno los trajimos también."

Interviene la Sra. Mondéjar sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sí. Trajimos... que sí. Claro. ¿Cómo se llama ese... cerebrín o memorandum o, para el..."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Claro. Llevamos al, y votaron todos en contra. Todos. Todos. Hasta la transparencia. Todos votaron en contra de los presupuestos. Todos votaron en contra de los presupuestos."

Se produce jaleo en la sala.

Sr. Alcalde: "Claro, claro, claro. Mire, y luego dicen claro que nos han apoyado. Claro que nos han apoyado. Hombre, faltaría más. La Colina II la Barrancosa, manda huevos, 18 años. Unos pobres vecinos de Coslada que tienen unos terrenos para hacer sus viviendas..."

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono: "Por la Comunidad de Madrid, igual que el Jarama."

Sr. Alcalde: "Por lo que sea, 18 años. Pero mire, en mi programa electoral iba el compromiso de sacar ese tema adelante."

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono: "Y en el nuestro también."

Sr. Alcalde: "Y Vds. en últimas instancias apoyaron. Le estoy muy agradecido y se lo han agradecido la Colina II la Barrancosa, pero aquí ha habido algún grupo político que ha habido que irlo empujando, ¿eh?. La transparencia le costaba trabajo decir sí a un proyecto de esos. Es que con la transparencia ojito al parche. Ojito al parche en qué circo nos hemos metido con la transparencia. Claro. ¿Porque entonces qué es la política?. Ya no vale nada, proyectos políticos no valen nada si no hay un informe político y jurídico. No hagan Vds. un programa electoral si no viene con un informe jurídico, ¿eh?, porque se lo voy a denunciar. Sí, sí. Vd. no puede poner en su programa político que voy a hacer, voy a crear no sé cuántos puestos. Mentira. Traiga un informe jurídico. Claro. ¿Dónde están las propuestas de los políticos?. Nos la hemos cargado con la transparencia. Pues toma transparencia."

Entonces Corte Inglés. Corte Inglés. Hombre, se lo he dicho siempre y se lo diré. Gracias a la lealtad institucional sacamos el proyecto adelante de El Corte Inglés. Porque entendíamos que El Corte Inglés algún día, esperemos, será un antes y un después en nuestra ciudad de Coslada. En la creación de empleo, en la dinamización de los comercios que hay alrededor, etc., etc. Donde, por cierto, solamente con la gente que venga de fuera más los que entren nuevos, solamente de eso los bares, los restaurantes de al lado pues yo creo que van a progresar. Se ha aprobado tarde, nos ha costado llegar a entendimientos y a consenso porque luego El Corte Inglés entendió que había que hacer una modificación del plan especial, y algo que se habló en su legislatura, que yo no toqué una coma, y según me dieron lo de El Corte Inglés del plan especial digo, ala, vamos a votarlo. Y me la votan Vds. en contra, Sr. Viveros. Lo han votado a favor pero ya después de mucho marear la perdiz. Ya estaba la perdiz hasta las narices. Hasta el momento en que El Corte Inglés estaba valorando denunciar aquí a la Corporación de Coslada."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "No, no."

Interviene el Sr. Viveros sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "No, no. Sí, sí. Sí, sí, lo apoyaron, pero que El Corte Inglés tuvimos una reunión donde ya nos dejaron caer, bueno, vale ya, ¿eh?, vale ya porque yo ya les he hecho a Vds. la obra futura, ahora denme Vds. la oportunidad de hacer mi Corte Inglés. Y ahora por qué está parado El Corte Inglés. Claro. Decía Vd. todos los días..."

Interviene el Sr. Rodríguez sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Hombre, ha hablado el Sr. Laurentino. Todos los días pasan trenes y pasan no sé qué y este proyecto que tal. Mire, siempre he dicho que lo de los trenes pasan todos los días a todas las horas por la estación. Pero el que pasó en el 2007 ese ya no vuelve a pasar en la vida. Esta oportunidad que tenemos hoy aquí veremos a ver si la volvemos a tener. No, es que se lo voy a reprochar si no vuelve a salir. Si están Vds. gobernando todos los días le voy a preguntar qué pasa con el proyecto Garaeta. Y aquellos que preguntaba quién ha sido de la Corporación que ha dicho si estuviéramos gobernando nosotros sacaríamos este proyecto adelante. Pues a lo mejor los que luego cuando no esté el PP, si es que no estamos y lo deciden los vecinos, son los que lo van a apoyar. Y llamarán a las puertas del PP para decir, oye, PP, ven, vente ahora que ahora quiero que nos apoyes en este proyecto. Es una vergüenza, de verdad. Lo que está pasando hoy aquí es una vergüenza.

Barrio del Jarama, 3.500 viviendas. Lo apoyan Vds. Hombre, lo apoyan pero con modificaciones y gracias a que los propietarios han accedido a esas modificaciones y se ha aprobado hoy parte de ella. Emvicsa. Que están Vds. apoyando. Claro que están apoyando. ¿No será al revés?. ¿No será que el Partido Popular está apoyándoles a la gestión del anterior Equipo de Gobierno?. Porque claro, me he callado y no he dicho nunca nada, y no lo voy a decir, pero hombre, Vds. han..."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sra. Guillén, mire, Vds. yo es que no sé si Vd. estuvo en la legislatura anterior informada de todo lo que se hacía en su Gobierno. Pero mire, yo me he encontrado con 15 millones de euros que debemos, debemos a Bankia, al Sabadell, al otro, al otro y al otro. 15 millones de euros. Y yo dejé 2 millones de superávit en la caja de Emvicsa. ¿Y dicen Vds. que me están apoyando a mí?. Manda huevos. Me están apoyando a mí porque, claro, porque nosotros, igual que Vd., igual que Vd., creemos que el proyecto Emvicsa es bueno para la ciudad. Otros grupos pues no lo creían así y cada uno tiene su idea, pero creemos que es bueno para la ciudad. ¿Por qué?. Porque ha sido un instrumento útil para construir vivienda social. Y ninguno de los tres grupos políticos; PP, PSOE e Izquierda Unida, hemos intentado que Emvicsa, un instrumento que era válido, que no es que se haya dilapidado el dinero ni se haya ninguna atrocidad, no, no, sencillamente que el anterior Equipo de Gobierno se puso a hacer y construir plazas de aparcamiento y algún piso... Ah, sí, y pisos, es verdad, perdón, y pisos, y bueno, los pisos se han vendido y tal, pero las plazas de aparcamiento no se venden. Y ahora hay que pagar los créditos que se tuvieron que pedir para pagar toda esa construcción. Y ahora nadie de Vds., de los vecinos en general, pues no tiene disponibilidad económica o por lo menos quiere esperar a que pase el chaparrón para poderse comprar.

¿Se está haciendo una buena gestión?. Muy buena. Y les agradezco la lealtad institucional en ese aspecto en cuanto al apoyo. Pero oiga, yo creo que algo tendremos nosotros que, Vds. tendrán que agradecernos a nosotros por el interés general de sacar a Emvicsa. Bien, pues ya está, perfecto. Pero que sí.

Bueno, pues yo ya termino. Agradecerles en primera instancia a los propietarios que hayan tenido, bueno, pues la amabilidad de apostar por Coslada, de querer hacer un proyecto

en Coslada. Me quedan mes y medio o mes, o un mes para las próximas elecciones, yo vuelvo a dejar encima, vamos, vamos a votarlo el proyecto, pero lógicamente vuelvo a emplazar a todos los Grupos políticos, vuelvo a emplazar a los propietarios por sí de aquí a antes de que se convoquen elecciones oficial podemos traer este proyecto con alguna ligera modificación, porque desde luego lo que propone el Sr. Fayos para nada ni es irrealizable ni lleva razón jurídicamente ni nada por el estilo. O sea, es inaceptable. Y además es inaceptable por parte de la Comunidad de Madrid e inaceptable sobre todo por los principales, por los propietarios de los terrenos que no va a acceder a las pretensiones. Pero en fin, los demás pueden dar, bueno, pues si no ha tenido Vd. información de por dónde entran los coches, las plazas de aparcamiento, yo tanto a los propietarios como a los demás grupos políticos que deciden pues tener una reunión intencional de ver la posibilidad de desbloquear o de aclarar alguna cuestión, yo me brindo a ello. Bien, pues vamos a pasar a la votación.”

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 del P.P.

Votos en contra: 12; 7 del P.S.O.E., 2 de I.U.-L.V., 2 de UPyD y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno Municipal, por once votos a favor y doce en contra, acuerda rechazar la siguiente propuesta:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de junio de 2014, probó inicialmente el Plan Especial para la Mejora Urbana de la manzana definida por la Avenida Fuentemar, calle Rioja, Avenida José Gárate y Avd. de la Constitución.

Asimismo acordó someter a información pública el expediente, por plazo de un mes, mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que durante el expresado plazo puedan formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes contra el mismo y, simultáneamente requerir los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos o que, por razón de la posible afectación de los intereses públicos por ellos gestionados deban considerarse necesarios, de conformidad con lo establecido en el art. 57.b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

INFORMACIÓN PÚBLICA

El citado instrumento de Planeamiento ha sido sometido a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncios que aparecieron publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el día 4 de julio de 2014, nº 157; en el periódico “La Razón” del día 24 de junio de 2014 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Se ha emitido certificado de la Secretaria General de fecha 10 de septiembre de 2014 en el que consta que durante el periodo de información pública se ha presentado una alegación con fecha 31/07/2014 RE: 201400017891, suscrita por Raúl Ambit Lemus, actuando en calidad de Presidente de la Comisión Gestora del Plan Especial de la Calle Rioja del TM de Coslada.

Asimismo, se ha publicado en el BOCM nº 163 de 11/07/14, rectificado por otro posterior en el BOCM nº 168, de 17/07/2014, anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 12/06/2014 de suspensión por el plazo de un año de las licencias sobre el ámbito de actuación del Plan Especial, con excepción de aquellas que cumplan simultáneamente los parámetros de ordenación del vigente Plan General y los establecidos en el Plan Especial.

INFORMES SECTORIALES

En relación con los Informes Sectoriales, consta en el expediente que se han solicitado a los siguientes organismos:

Dirección General de Aviación Civil.

Canal de Isabel II.

Dirección General de Evaluación Ambiental (Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Dirección General de Urbanismo, de la citada Conserjería.

Dirección de General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Confederación Hidrográfica del Tajo

Con fecha 14/07/2014 RE: 201400016686, se ha recibido escrito de la Dirección General de Evaluación Ambiental, requiriendo completar el documento del Plan Especial en materia de ruidos, contaminación de suelos, y cumplimiento del artículo 7 del Decreto 170/1998, sobre gestión de infraestructuras de saneamiento. Y con fecha 16/07/2014, se dio traslado del mismo al equipo redactor, para que subsane y modifique el documento aportando lo requerido el escrito de la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Con fecha 3 y 22 de octubre de 2014 (RE: 201400021654 y 201400023223), se remite al Ayuntamiento por *D. Raúl Ambit Lemus, actuando en calidad de Presidente de la Comisión Gestora del Plan Especial de la Calle Rioja del termino municipal de Coslada*, los siguientes documentos:

Estudio hidrológico y de infraestructuras de saneamiento

Estudio de caracterización de la calidad del suelo

Estudio de contaminación atmosférica

Estudio de ruido

Estudio de generación y gestión de residuos urbanos

Estudio de contaminación electromagnética.

Estudio de Trafico y movilidad.

Dicha documentación, ha sido remitida a la atención del Sr. Mariano Oliveros, Subdirector General de Evaluación Ambiental de Planeamiento de la Conserjería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, con fechas 07/10/2014 (RS: 201400013929) y 27/10/2014 (RS: 201400014924), a los efectos de la emisión del informe oportuno por el citado organismo.

Asimismo, con fecha 14 de julio de 2014, (RE:201400016590)se ha recibido informe, del Canal de Isabel II, estableciendo condicionantes respecto a la red de abastecimiento, saneamiento, riego en zonas verdes, depuración de aguas residuales, costes de infraestructuras y repercusión según Adenda al

Convenio de Gestión Integral, suscrito entre el Ayuntamiento y el Canal el 21 de febrero de 2007, y finalmente, condicionantes para la conformidad técnica del Proyecto de la red de distribución de agua para consumo humano, para el inicio de las obras mediante la suscripción de un convenio de entre el Promotor y el Canal de Isabel II.

Con fecha 4 de septiembre de 2014 Registro de entrada nº 201400019657, se ha recibido escrito de la Dirección General de Urbanismo, indicando que la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, no contempla en su articulado la necesidad de informe preceptivo de la citada Dirección General, por lo que no procede la emisión del mismo.

Con fecha 18 de septiembre de 2014 (RE: 201400020462), se ha recibido informe favorable del Jefe de Área de Protección, de la Dirección General de Patrimonio, con sujeción a las condiciones que se establece en el mismo.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, (RE:201400020665) se ha recibido informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil, con sujeción a las condiciones que en él se indican.

Por otra parte en relación con la petición de informe a la Confederación Hidrográfica del Tajo, el artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, modificado por la Ley 11/2005, con fecha 17/11/2014 (RE: 201400025102) se ha recibido informe de este organismo en el que se indica que se deberán cumplimentar las observaciones realizadas, así como tener en consideración las condiciones que se indican en el mismo.

Finalmente, con fecha de 27 noviembre de 2014 registro de entrada nº 201400025982 se ha recibido informe de el Director General de Evaluación Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid en el que se establecen condicionantes para el desarrollo del Plan Especial, con respecto a contaminación de suelos, cumplimiento del Decreto 170/1.998, de 1 de octubre sobre gestión de infraestructuras de saneamiento y aguas residuales de la Comunidad de Madrid, en materia de ruidos, cumplimiento de la Ley 37/2003 y Reales Decretos que la desarrollan.

Con fecha 04/12/2014 RE: 201400026697, Jesús Sánchez Santos, en calidad de miembro del equipo redactor, ha presentado un Texto Refundido del Plan Especial, que incorpora las modificaciones derivadas de los informes sectoriales y resultado de la información pública durante la fase de tramitación administrativa.

Por otra parte, como consecuencia de las conversaciones mantenidas desde la Alcaldía, con los propietarios de terrenos afectados por el Plan Especial de Mejora Urbana de la Manzana comprendida entre la avd. de Fuentemar, calle Rioja, avd. José Gárate y avd. de la Constitución, y con el equipo redactor del citado Plan Especial, se ha aportado por estos diversas rectificaciones a las Normas Urbanísticas del documento referido.

Dichas variaciones afectan a las Normas Urbanísticas en sus apartados 2.1.3, sobre “alineaciones exteriores y retranqueos mínimos” y “separación de

edificios”, en el apartado 2.2.3 “Parcelación” y en el apartado 3 de la Normativa Transitoria, asimismo se adjunta plano de alineaciones identificado con el nº P.5 que sustituye el aprobado inicialmente”

Por esta Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda, ha emitido Providencia de fecha 26 de noviembre de 2014, para ser incorporadas dichas rectificaciones de oficio por el Ayuntamiento al documento del Plan Especial, dando así una solución negociada a las alegaciones.

Con Registro de Entrada nº 201500001106 el 20 de enero de 2015, Sánchez-Goyanes Consultores, S.L., como equipo redactor, emite informe adicional al objeto de completar el Plan Especial de Mejora Urbana de la manzana Av. Fuentemar, C/Rioja, Av. José Garate y Av. Constitución y dar contestación al escrito remitido por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de fecha 19 de enero de 2015, sobre aclaración de algunos de los puntos del informe técnico elaborado por los servicios técnicos municipales de este Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Con fecha 20 de enero de 2015 el Alcalde Presidente traslada al Jefe de los servicios técnicos el informe adicional elaborado por el equipo redactor, para la emisión del correspondiente informe aclaratorio.

Con fecha 22 de enero de 2015 el Jefe de los Servicios Técnicos emite informe, en el que recoge conclusiones y propuesta, tras el estudio del informe adicional presentado por el equipo redactor el 20 de enero de 2015.

Que conforme a lo previsto en el Art. 61.4 de la Ley 9/2002 del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de los Municipios con población de derecho igual o superior a 15.000 habitantes la aprobación definitiva de los Planes Especiales y sus modificaciones. Igualmente el Art. 22.2.c) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, determina que corresponde al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación que pone fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

En virtud de cuanto antecede, vistos los informes emitidos en el expediente de la Oficialía Mayor, del Jefe de los Servicios Técnicos, de la Jefa de Medio Ambiente de fecha todos ellos de 6/06/2014, emitidos para la aprobación inicial, así como los informes emitidos por El Jefe de los Servicios Técnicos, de fecha nueve de diciembre de 2014 y 22 de enero de 2015, de la Jefa del Servicio Jurídico de Urbanismo de fecha, 11 de diciembre de 2014, de la Jefa de Medio Ambiente de fecha 15 de diciembre de 2014 y del Secretario General de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2014.

Visto además que se incorpora al expediente, Informe resumen acerca de la categorización del suelo y Estudio de Tráfico detallando de modo más completo la gestión del tráfico, presentados por Enrique Sánchez Goyanes, con fechas 6 y 7 de abril de 2015 (RE: 201500007710 y 201500007817) a requerimiento municipal.

Visto igualmente el documento elaborado por la Técnica de la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo, Mujer, Comercio y Turismo, de fecha 8 de abril de 2015, sobre el análisis de la situación actual y de la tendencia futura derivadas del Plan Especial de Mejora Urbana de la Avenida Fuentemar y calle Rioja.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en su reunión extraordinaria celebrada el 14 de abril de 2015, dictaminó por 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y 5 en contra (2 de los Concejales del Grupo Socialista, 1 del Concejal del Grupo ARCO, 1 del Concejal del Grupo de Izquierda Unida y 1 del Concejal del Grupo UPYD) desfavorablemente la Propuesta de elevar al Pleno, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Resolver la alegación presentada, por Raúl Ambit Lemus, actuando en calidad de Presidente de la Comisión Gestora del Plan Especial de la Calle Rioja del TM de Coslada, en el periodo de información pública a que fue sometido el expediente de aprobación inicial del citado Plan Especial de Mejora Urbana, en el sentido de la Providencia de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda de 26 de noviembre de 2014, que es el siguiente:

Variaciones que afectan a las Normas Urbanísticas en sus apartados 2.1.3, sobre "alineaciones exteriores y retranqueos mínimos" y "separación de edificios", en el apartado 2.2.3 "Parcelación" y en el apartado 3 de la Normativa Transitoria, asimismo y al Plano P-5, de alineaciones.

En el apartado 2.1.3, sobre "**alineaciones exteriores y retranqueos mínimos, se propone incluir:**

Para la manzana 04, no serán de aplicación los dos párrafos anteriores; se establece gráficamente el área de movimiento de la edificación en el plano P.5 del presente Plan Especial, siendo obligatoria la alineación a viario. En caso de parcelación de esta manzana, será obligatorio el adosamiento de las edificaciones en las parcelas de resultado y el mantenimiento uniforme del retranqueo a fondo de parcela, al objeto de que no se produzcan escalonamientos en la fachada posterior.

En el apartado 2.1.3, sobre "**Separación entre edificios**", se propone incluir:.

En el caso de no existir adosamiento, será, como mínimo, igual a la semisuma de las alturas máximas de los edificios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.4 de las Normas Urbanísticas Generales del PGOU de Coslada, medida en la perpendicular a la línea de fachada; salvo en edificaciones adosadas

En el apartado 2.2.3 "**Parcelación**" , se propone incluir:

A efectos de parcelación se tendrán en consideración las actuales parcelas existentes, reflejadas en el plano de información P.2.- Fincas afectadas, sin perjuicio de la materialización de las cesiones establecidas (zonas verdes y red viaria) a través del correspondiente Proyecto de Reparcelación, lo que supondrá la configuración de las nuevas parcelas de resultado en las que se materializará el aprovechamiento lucrativo.

Este proyecto de Reparcelación establecerá la parcelación interior del ámbito, sin necesidad de un Estudio de Detalle previo, teniendo en cuenta los acuerdos que

puedan haberse suscrito previamente entre los propietarios, siempre que sean conformes con la legislación aplicable y la normativa del presente Plan Especial. Con posterioridad al Proyecto de Reparcelación, se podrán realizar parcelaciones, siempre y cuando se cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- Las parcelas sean, como mínimo, de 5.000 m².
- El frente mínimo a viario de la parcela será de 20 m.
- Se pueda inscribir en su interior un círculo de radio 20 m.
- Se aporte un Estudio de Detalle que, al objeto de dar coherencia al conjunto de la parcela original, defina:
 - o La volumetría y las áreas de movimiento de la edificación de todo el conjunto, permitiéndose adosamientos, si ello fuera necesario para una mayor coherencia global.
 - o Las rasantes del terreno, al objeto de que no existan diferencias de cota entre las parcelas y se facilite la conexión rodada y peatonal entre ellas. Se deberá fomentar la conectividad entre las parcelas para conseguir una actuación conjunta y permeable.
 - o Los accesos y los movimientos dentro de las parcelas, promoviéndose las actuaciones conjuntas de aparcamiento, flujos de movimientos, accesos y salidas.
 - o Los espacios libres de parcela, al objeto de que exista un ajardinamiento y una pavimentación homogénea.
 - o Las condiciones estéticas, tipológicas y morfológicas del conjunto de edificaciones.

En el apartado 3 de la **Normativa Transitoria**, se propone incluir:

Asimismo, con carácter transitorio, desde la aprobación inicial del presente Plan Especial, los propietarios de las naves industriales en las que exista actividad actualmente, podrán seguir desarrollándola.

Se sustituye el plano de alineaciones identificado con el nº P.5 aprobado inicialmente.

SEGUNDO: Aprobar con carácter definitivo el Plan Especial de Mejora Urbana de la manzana definida por la Avenida Fuentemar, calle Rioja, Avenida José Gárate y Avd. de la Constitución, con sujeción las modificaciones derivadas de la resolución de la alegación presentada por el Presidente de la Comisión Gestora, en los términos indicados en el apartado anterior, así como las modificaciones planteadas en el informe adicional presentadas el 20 de enero de 2015 por el equipo redactor con Registro de Entrada nº 201500001106.

Asimismo, con sujeción a las observaciones y condiciones establecidas en los informes sectoriales emitidos por:

-El Canal de Isabel II Gestión con fecha 14 de julio de 2014, (RE:201400016590).

-La Dirección General de Evaluación Ambiental, de fecha 27 de noviembre de 2014 (RE: 201400025982.)

-La Dirección General de Patrimonio de fecha 18 de septiembre de 2014 (RE: 201400020462.

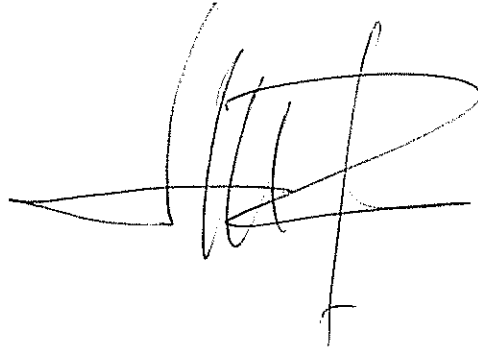
-La Dirección General de Aviación Civil de fecha 22 de septiembre de 2014, (RE:201400020665).

-La Confederación Hidrográfica del Tajo, recibido con fecha 17/11/2014 (RE: 201400025102).

TERCERO: Remitir un ejemplar del documento, al registro administrativo de Planes de Ordenación Urbanística a la Consejería competente en materia de Ordenación Urbanística de la Comunidad de Madrid.

CUARTO: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con indicación de los recursos procedentes contra el mismo, debiendo publicarse íntegramente las Ordenanzas del mismo."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las doce horas y veinticinco minutos.- Doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.